

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS  
DE DERECHO PÚBLICO POR LA  
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

---

**PRE-CÓDIGO RUCT:** \_\_\_\_\_

# 1. Descripción del Título

## 1.1 Datos Básicos

---

**Nivel Académico:** Máster – Máster RD 1393/2007

**Denominación:** Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid

**Nivel MECES:** 3

**Título Conjunto** No:

**Rama :** Ciencias Sociales y Jurídicas

**ISCED 1 :** 380 - Derecho

**ISCED 2 :**

**Habilita para profesión regulada:** No:

**Condición de acceso para título profesional:** No:

**Especialidades:** No

## 1.2 Distribución de créditos

---

<b>Créditos obligatorios</b>	<b>24</b>
<b>Créditos optativos</b>	<b>24</b>
<b>Créditos prácticas externas</b>	
<b>Créditos TFM</b>	<b>12</b>
<b>Créditos complementos formativos</b>	
<b>Total ECTS</b>	<b>60</b>

## 1.3 Datos asociados al Centro

---

### Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid

#### Tipo de enseñanza:

❖ Presencial: X

❖ Semipresencial:

❖ A distancia:

#### Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Plazas en el primer año de implantación: 20

Plazas en el segundo año de implantación: 20

#### ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	<b>TIEMPO COMPLETO</b>		<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS Matrícula mínima</b>	<b>ECTS Matrícula máxima</b>	<b>ECTS Matrícula mínima</b>	<b>ECTS Matrícula máxima</b>
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>RESTO DE CURSOS</b>	<b>31</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>30</b>

Normativa de permanencia:

<http://hdl.handle.net/10016/27007>

**Lenguas en las que se imparte: Castellano**

## 2. Justificación

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### 2.1.1. Orientación del Título

Académica  Investigación  Profesional

#### Justificación del Título propuesto y la orientación:

El título que se propone es de carácter investigador en cuanto pretende formar y preparar a los alumnos del máster en la investigación mediante la transmisión de conocimientos metodológicos, teóricos y prácticos que les permitan abordar por sí mismos tareas investigadoras sobre temas nuevos o aspectos nuevos de temas ya conocidos, así como plantearse las preguntas importantes y adecuadas que vayan a la esencia de las cosas y de los problemas en relación con dichos temas con una alta capacidad para poner en relación las distintas ramas del Derecho y hacerlo en un mundo global en el que las soluciones no se dan desde cada sistema jurídico como si de islas se tratasen. Esa perspectiva del Derecho público en la globalización caracteriza al máster y se concreta especialmente en su módulo básico en el que desde distintas áreas de conocimiento se ahonda en las consecuencias de esa dimensión internacional y global del mundo en que vivimos.

El Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público tiene como objetivo culminar la formación de juristas con un nivel muy superior y avanzado que no solo transmitiera conocimientos sino que le enseñara a dar respuesta autónoma a los nuevos y permanentes retos a que tiene que dar respuesta el jurista en un mundo cambiante y globalizado mediante una formación complementaria y avanzada que sólo puede obtenerse en el máster.

Tal formación se articula o bien sobre la base de máster de carácter especializado (Tributación de las empresas, Urbanismo, Derechos fundamentales, etc., etc., etc.) o bien puede hacerse sobre la base de profundizar y completar la formación integral y sistemática del Derecho de forma que se mantenga la visión global del mismo.

Al primer modelo responden muchos másteres que tienen sin duda un enorme interés y utilidad práctica y que forman parte de la oferta que ofrece la Universidad Carlos III.

Al segundo modelo responde el Máster de Estudios Avanzados de Derecho Público que ahora propone la Universidad Carlos III en que se pretende completar la formación del jurista con una visión integral del Derecho público que no se centre sólo en un área de conocimiento sino que obligue a profundizar en más de una. A la vez permite tres cosas: por una parte, una especialización general en Derecho público: es decir una de las dos partes de la tradicional división del Derecho. Por otra parte, dentro de esa especialización básica, la posibilidad de profundizar más aún en ella eligiendo asignaturas centradas en una de las áreas, pero sin perjuicio de tener que cursar otras asignaturas de otras áreas de Derecho público distintas. Este segundo nivel de especialización no es obligatorio, por lo cual el estudiante puede continuar cursando asignaturas de Derecho público sin buscar una particular especialización en ninguna de ellas. En tercer lugar y finalmente, el máster no pretende sólo transmitir conocimientos, sino formar al alumno de forma que sea capaz en el futuro de dominar cualquier materia, de comprender instituciones jurídicas de carácter transversal o multidisciplinar y de profundizar en ella con las técnicas de investigación y aprendizaje adquiridas y puestas en práctica de forma tutelada en los trabajos de investigación que el estudiante deberá elaborar.

Este modelo, que es el que ha venido desarrollando la Universidad Carlos III en los estudios de máster – y anteriormente en los estudios avanzados integrados en el Doctorado en Derecho – es el que explica la demanda que nuestro máster ha tenido en los últimos cinco años. Los alumnos han podido continuar su formación de licenciatura y ahora de grado con una visión integral y completa del Derecho - dentro de su opción por el Derecho público -, pero con la posibilidad de profundizar más o no en su especialización en alguna de las áreas de Derecho público sin que ello suponga dejar al margen las demás.

Esta característica esencial de ser un máster general de Derecho público y no un máster especializado en una de sus ramas o en una materia es lo que explica su éxito en estos años; éxito que es la mejor evidencia del interés del programa en los términos propuestos del máster en la Universidad Carlos III, como un máster integral como antes se ha dicho.

El máster en su concepción más característica ha tenido una respuesta de éxito tanto de alumnos que lo han cursado como de alumnos que lo han demandado por más que no hayan sido seleccionados finalmente. Podría decirse, pues, que el mercado es la primera evidencia del interés del máster según se ve en la siguiente tabla.

AÑO	SOLICITUDES	MATRICULADOS
2008/2009	61	30
2009/2010	51	25
2010/2011	54	29

2011/2012	84	28
2012/2013	62	26

También constituye evidencia del interés que suscita el máster que se propone, el hecho de que esa concepción es continuadora de la que inspiraba los estudios anteriores equivalentes cuando estaban integrados en el doctorado, que han merecido sin interrupción, en todas las convocatorias, las menciones de calidad y hacia la excelencia.

De otro lado, no puede dejar de señalarse la evidencia del interés que ha de suscitar un máster que responde adecuadamente a las consecuencias de la nueva ordenación de los estudios de grado en Derecho y a la necesidad de culminar en un nivel avanzado tales estudios en el postgrado con una visión sistemática y global que siempre se ha considerado indispensable para la formación de un jurista.

Finalmente, la experiencia de la docencia de los últimos años, junto con la demanda por parte del alumnado de prácticas extracurriculares en Instituciones de prestigio y en ONGs de relevante reconocimiento, así como las sugerencias derivadas del proceso de reacreditación del Máster, justifican el nuevo título propuesto con estos contenidos avanzados en Derecho Público y adaptados a los problemas y retos actuales que presenta esta rama del Derecho.

[http://www.u-paris2.fr/5115R-2009/0/fiche\\_formation/&RH=M2-PUBLIC-09](http://www.u-paris2.fr/5115R-2009/0/fiche_formation/&RH=M2-PUBLIC-09)

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

No procede

- **Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada**

No procede

- **Especialidades**

No procede

**2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

## Referentes nacionales e internacionales

El modelo de máster en Estudios Avanzados de Derecho público general que se propone se asemeja en su idea central de un máster general de Derecho público que permite dentro de él profundizar en alguna especialización al que existen en las siguientes Universidades:

Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Barcelona, Universidad de Alcalá, Universidad de Paris X-Nanterre - con la que tenemos convenio - , y Universidad de Paris 2, Pantheon.

1. Universidad Pompeu Fabra: puede verse el máster avanzado en ciencias jurídicas en la página web  
<http://www.upf.edu/postgrau/es/derecho/presentacio/index.html>  
Donde puede comprobarse cómo un único máster tiene cinco itinerarios que eligen con flexibilidad los alumnos.
2. Universidad de Barcelona con un máster de carácter general igualmente con asignaturas elegibles por los alumnos como puede verse en la página web  
[http://www.ub.edu/masteroficial/dret/index.php?option=com\\_content&task=view&id=59&Itemid=114](http://www.ub.edu/masteroficial/dret/index.php?option=com_content&task=view&id=59&Itemid=114)
3. Universidad Alcalá de Henares con el mismo programa general con posibilidades de especialización. Ver página web en  
<https://portal.uah.es/portal/pls/portal/docs/1/25092816.PDF>
4. Universidad Sorbona Paris X-Nanterre - con la que tenemos convenio - en la que se desarrolla un máster con la denominación de "Master 2 recherche droit. Mmention: droit et pouvoirs publics. **Spécialité: droit public général**".  
Pagina web en  
[http://www.u-paris10.fr/formation/master-2-recherche-droit-br-mention-droit-et-pouvoirs-publics-br-specialite-droit-public-general-418183.kjsp?RH=for\\_dipg%E9n](http://www.u-paris10.fr/formation/master-2-recherche-droit-br-mention-droit-et-pouvoirs-publics-br-specialite-droit-public-general-418183.kjsp?RH=for_dipg%E9n)
5. Universidad de la Sorbona Paris 2 Pantheon con un programa general de Derecho público que puede consultarse en  
<https://www.pantheonsorbonne.fr/ufr/ufr01/>  
[http://www.pantheonsorbonne.fr/ws/ws.php?\\_cmd=getFormation&\\_oid=UP1-PROG47766&\\_redirect=voir\\_fiche\\_diplome&\\_lang=fr-FR](http://www.pantheonsorbonne.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG47766&_redirect=voir_fiche_diplome&_lang=fr-FR)

## **2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

### **-Procedimientos de consulta internos**

A raíz del proceso de verificación del Título efectuado en 2016, se convocaron varias reuniones de la Dirección del Máster con la Comisión Académica del mismo formada por profesores representantes de cada uno de los Departamentos de Derecho Público de la Universidad Carlos III implicados en la docencia, para analizar las posibilidades de mejora y actualización de acuerdo con las exigencias del EEES. A tal fin, el propósito de las reuniones no era otro que el de exponer las consecuencias del nuevo sistema y estudiar la manera de sistematizar los estudios del Derecho Público buscando la mayor profundización y especialización posible de los estudiantes de cara al acceso al Doctorado. Adicionalmente se planteó la cuestión de revisar la optatividad de acuerdo con los problemas actuales que presenta el Derecho Público, dejando a los alumnos una cierta especialización dentro de la básica que ya suponía su inscripción en el Máster .

Se hizo hincapié fundamentalmente en que el Máster mantuviera el perfil investigador para poder diferenciarse con claridad del resto de los másteres de orientación más profesional.

Finalmente, los departamentos y áreas consideraban muy positiva la posibilidad de que los alumnos configurasen su propio perfil curricular mediante las opciones que se les ofrecían y que debían seguir ofreciéndoseles.

Siguiendo el procedimiento de aprobación de planes de estudios previstos en la normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid, la propuesta del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid ha sido sometida a información pública de la comunidad universitaria por el plazo de 15 días, desde el 19 de septiembre hasta el 3 de octubre. La propuesta final también ha sido sometida a aprobación por el Consejo de Gobierno de la universidad y por el Consejo Social, garantía última del ajuste de todo el procedimiento a la normativa de la institución.

### **-Procedimientos de consulta externos**

A la vista de las preferencias y sugerencias expresadas en las rondas de conversaciones y tras oír las opiniones de profesores extranjeros y ajenos a nuestra Universidad participantes en nuestros estudios a los que se aludirá a continuación, así como teniendo en cuenta la alianza de la Universidad Carlos III con otras Universidades españolas, se acordó aprobar el máster en Estudios Avanzados de Derecho público que se propone.

Finalmente debe hacerse constar que en el proceso de configuración del máster se oyeron las opiniones de los siguientes profesores que han participado en el máster en los últimos cursos y con los que se han tenido sesiones de información sobre la organización de los estudios de máster:

Alfred Charles Aman (Universidad de Indiana)

Johann-Christian Ludger Pielow (Universidad de Böchum, Alemania)

Michel Rosenfeld (Cardozo School of Law, de Nueva York)

Massimo La Torre (Universidad de Catanzaro, Italia)

Pio Caroni (Universidad de Berna, Suiza)

Virginia Rosales (Universidad de Granada)

Dionisio Llamazares (Universidad Complutense)

Con todas las opiniones recibidas y debatidas se configuró finalmente el máster en el que se introdujeron mejoras de contenidos y de periodificación de las asignaturas, así como sobre la orientación y responsables de algunas de las asignaturas del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público.

Todo ello no afectaba a la configuración esencial y característica de un máster general de Derecho público equiparable con los que tienen Universidades con las que tenemos acuerdos (Pompeu Fabra, Barcelona o Paris X Nanterre) lo que puede facilitar la movilidad interuniversitaria.

El resultado de todas esas consultas y reuniones ha sido relevante para la configuración del máster que se propone que puede decirse que es el resultado de la voluntad de los departamentos y áreas de Derecho y que coincide con la orientación de los másteres de Universidades con los que tenemos acuerdos.

### **2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.**

En la Universidad Carlos III existen otros dos másteres de investigación en Derecho con los que el Máster en Estudios Avanzados de Derecho público está netamente diferenciado.

El Máster de Derechos Fundamentales por la especialización de su contenido no presenta ningún terreno de solapamiento con el Máster en Estudios Avanzados de Derecho público. El destinatario objetivo de aquel es completamente distinto de éste, también lo es la pretensión del máster y las materias a que se refiere.

Por su parte el Máster de Derecho privado, transformado ya en Máster en Responsabilidad Civil, no tiene ningún punto de contacto con el Máster en Estudios Avanzados de Derecho público con excepción de algunas materias (metodología e

historia). La diferencia entre ambos másteres viene determinada por la más vieja de las distinciones académicas entre el Derecho público y el Derecho privado. Desde Ulpiano se conoce la distinción entre uno y otro "*Huius studii duae sunt positiones, publicum et privatum*" (Digesto Libro I, I,1, § 2).

La existencia de dos másteres basados cada uno de ellos en la más tradicional y universalmente aceptada distinción de dos ramas del Derecho coincide por otra parte con la experiencia más común en el mundo de la investigación y la ciencia del Derecho. La formación para el Derecho privado y para el Derecho público responde a lógicas y principios diferentes. Responde también a preferencias muy claras de los estudios del Derecho y de quienes pretenden profundizar en conocimientos que les hagan capaces de culminar una formación investigadora.

## **2.4 Perfil del Titulado**

El alumno Titulado en el Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público está preparado para acceder directamente al doctorado a fin de comenzar su tesis Doctoral pues habrá adquirido:

1. Capacidad investigadora: dominio del método jurídico.
2. Curiosidad intelectual y cultura jurídica.
3. Experiencia en la redacción de trabajos de investigación.
4. Talento para relacionar conocimientos distintos en el análisis de instituciones jurídicas.
5. Curiosidad para explorar campos distintos pero complementarios del propio de su especialización.
6. Facilidad para la comunicación.

## 3. Competencias

### 3.1 Competencias Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas

### 3.2 Competencias Generales

Código	Denominación	Tipo
CG1	Habilidad para asesorar a actores sociales públicos y privados en la aplicación de las normas jurídicas, procurando advertir sobre la producción de conflictos antes de que se hayan producido	Generales

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Tipo</b>
CG2	Capacidad de identificar interrogantes jurídicos mediante la adquisición de una formación avanzada, especializada y multidisciplinar	Generales
CG3	Capacidad para resolver problemas jurídicos complejos dentro del Derecho Público	Generales
CG4	Capacidad de relacionar las instituciones jurídicas de las distintas ramas del Derecho Público en un contexto global	Generales
CG5	Capacidad para desarrollar los rudimentos metodológicos esenciales para iniciarse en tareas investigadoras	Generales
CG6	Capacidad para desarrollar un trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional y multidisciplinar.	Generales
CG7	Habilidad para comprender la interrelación entre investigación científica y desarrollo de instituciones jurídicas	Generales
CG8	Habilidad para manejar con soltura las diversas fuentes jurídicas y las relaciones entre ellas	Generales
CG9	Habilidad para enfocar los problemas jurídicos desde una perspectiva científica multidisciplinar	Generales
CG10	Capacidad de desenvolverse en contextos en los que hay poca información con la finalidad de investigar problemas jurídicos	Generales
CG11	Capacidad de elaborar y presentar trabajos científicos y esquemas conceptuales que permitan conocer instituciones jurídicas relevantes	Generales
CG12	Argumentar jurídicamente de forma correcta para la convicción de un público especializado	Generales

### 3.2 Competencias Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE1	Capacidad para identificar instituciones jurídicas del Derecho Público que, a consecuencia del entorno globalizado, se encuentran en revisión	Específicas
CE2	Capacidad para contrastar instituciones jurídicas del Derecho Público español con las de otros países	Específicas
CE3	Capacidad para identificar las diferencias de las categorías jurídicas del Derecho Público con las de otras ramas del Derecho	Específicas
CE4	Capacidad para investigar la raíz histórica de cuestiones jurídicas problemáticas actuales, a través del examen de los orígenes y de la evolución histórica de las instituciones	Específicas
CE5	Capacidad de identificar la incidencia en categorías jurídicas penales como consecuencia de la internacionalización de actividades delictivas	Específicas
CE6	Capacidad para identificar y reflexionar sobre los retos dogmáticos derivados de la aproximación de instituciones jurídicas administrativas en un contexto internacionalizado	Específicas
CE7	Capacidad para conocer los sistemas de financiación de los poderes públicos en los Estados territorialmente compuestos y la problemática derivada de esta particularidad	Específicas
CE8	Capacidad para analizar las resoluciones del Tribunal Constitucional, de los Tribunales europeos y de los sistemas internacionales de tutela jurídica	Específicas
CE9	Capacidad de elaborar, presentar y defender adecuadamente en público un Trabajo Fin de Máster, original y riguroso, relacionado con alguno o algunas de las materias objeto de la titulación	Específicas

## 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

### 4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

#### Información en página web

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. En procesos de especial relevancia para el futuro estudiante como son la admisión y la matrícula, se dispone de una web específica para cada una de ellas donde puede obtenerse toda la información necesaria para completar los procesos en tiempo y forma. Para ello, se han elaborado calendarios específicos con los periodos clave para el estudiante, guías en pdf y tutoriales en video donde se muestra paso a paso el proceso que debe realizar en cada momento, y los enlaces a las aplicaciones que permitirán a los futuros estudiantes completar el proceso de manera totalmente on line. Todo ello se encuentra publicado en el site del Centro de Postgrado y con una actualización permanente por parte de los servicios administrativos gestores de la información. Como acciones puntuales la Universidad realiza campañas de información en su home durante el periodo de admisión y de matrícula, muy visibles para todo usuario que visite la web y que mejoran la accesibilidad a esta información.

Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>

#### Sistemas de Atención presencial y no presencial

En determinadas ocasiones, existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web. Para estas situaciones el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra

publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada de por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Como complemento, existen algunas cuentas de correo electrónico genéricas gestionadas por las unidades de apoyo de postgrado, donde también se atienden y contestan las dudas o incidencias que los estudiantes puedan plantear.

### **Campañas de difusión en ferias y redes sociales**

Por otro lado, la Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Centro de Orientación a Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [orientacion.discapacidad@uc3m.es](mailto:orientacion.discapacidad@uc3m.es)

El Programa de Tutorización para estudiantes con discapacidad permite la atención directa a las necesidades específicas de estos estudiantes. Su objetivo es garantizar el acceso e integración en igualdad de condiciones de todos los estudiantes y a su vez, colaborar en la construcción de una universidad más solidaria y mejor para todos. La información completa así como los contactos informativos y acceso a la inscripción en el programa se encuentran disponibles en la página web:

[http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad\\_y\\_NEE](http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad_y_NEE)

- **Sistemas de información específicos del Máster.**
- **Perfil de Ingreso**

**El perfil de ingreso es el que corresponde a un estudiante graduado o licenciado en Derecho con** las siguientes características:

1. Vocación de investigador.
2. Curiosidad intelectual.
3. Pasión por el trabajo bien hecho.
4. Gran capacidad de trabajo.
5. Talento para relacionar conocimientos distintos en el análisis de instituciones jurídicas.
6. Curiosidad para explorar campos distintos del propio de su especialización.
7. Facilidad para la comunicación.

El primer punto refleja el objetivo del máster de constituir la puerta de acceso a una carrera científica en Derecho. El segundo punto es importante puesto que es la condición básica inicial para un investigador. El tercer punto es imprescindible para el éxito como investigador. El cuarto punto es una característica imprescindible para poder triunfar en la primera línea de la investigación científica dado su carácter extremadamente competitivo. El quinto punto se adecua al Derecho como sistema integral que obliga a manejar distintos instrumentos y habilidades. El sexto se corresponde con las exigencias de una disciplina como el Derecho cuya división en áreas no puede ocultar las conexiones y relaciones entre ellas. El séptimo punto es fundamental en un jurista e investigador para poder transmitir a la sociedad sus conocimientos.

- **Normativa de Permanencia y Matrícula**

La normativa de permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula de la Universidad Carlos III de Madrid fue aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de abril de 2018. En dicha normativa se establece lo siguiente:

Artículo 1.- Resultados académicos en el primer curso. Los estudiantes matriculados en cualquier titulación la Universidad Carlos III de Madrid deberán obtener los siguientes resultados académicos para poder continuar sus estudios en la titulación que hayan iniciado:

1. En el primer año académico deberán aprobar al menos doce de los créditos asignados por el plan de estudios al primer curso de la titulación en la que estuvieran matriculados.

2. a) Los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, con excepción de las titulaciones de la rama de ingeniería, en las que dispondrán de tres años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo.

b) Para los estudiantes de los Grados abiertos UC3M no se aplicará el apartado anterior. Estos estudiantes deberán superar un mínimo de 90 ECTS en dos años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ciencias Sociales y Humanidades y en tres años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ingeniería. Una vez superado el número mínimo de créditos anteriormente mencionado, el estudiante deberá acceder a un Grado de la rama correspondiente de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa de la Universidad.

3. Los estudiantes cursen estudios a tiempo parcial de acuerdo con la previsión contenida en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, deberán superar al menos una asignatura en su primer año académico. A los efectos previstos en el apartado 2 de este artículo, cada curso académico de matrícula a tiempo parcial se computará como medio curso.

## Artículo 2. Número de convocatorias

Los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad Carlos III de Madrid, dispondrán de cuatro convocatorias para la superación de las asignaturas matriculadas, con excepción de los estudiantes de las titulaciones de la rama de ingeniería que dispondrán de seis convocatorias para su superación.

Los estudiantes que no superen una asignatura optativa en las convocatorias establecidas en el apartado anterior, podrán cursar otra distinta entre las alternativas ofrecidas por la universidad, disponiendo para superar cada nueva asignatura elegida del número de convocatorias indicadas en el apartado anterior.

### 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

- **Requisitos de Acceso**

Para el acceso al Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público es preciso tener un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior siempre que en el Estado que lo expide faculte para el acceso a enseñanzas de Máster.

En el caso de candidatos con títulos expedidos por países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán ser admitidos una vez se acredite que sus títulos corresponden con un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, siempre que, nuevamente, faculten en el país que los expidió para acceder a enseñanzas de postgrado.

Dicho acceso al Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público de los candidatos con títulos ajenos al EEES no implica la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los candidatos con títulos ajenos al espacio Europeo de educación superior podrán acreditar conocimientos básicos del sistema de Derecho de la Unión y de sus Instituciones, así como del sistema Constitucional español. En todo caso quienes no lo acrediten, una vez sean admitidos deberán realizar un curso básico de iniciación al Derecho de la Unión Europea y al Derecho Constitucional español.

Requisitos de idioma:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209089246/>

- **Criterios de Admisión**

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa. En este sentido, será necesario que se haya acreditado el cumplimiento de los niveles mínimos de idiomas para el acceso a los estudios de máster universitario, en función del idioma de impartición del título, y la lengua materna del solicitante.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos a continuación, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Admision/Masteres Universitarios](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios)

<b>CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Expediente académico de los estudios del acceso	50%
Nivel de conocimiento de otros idiomas relevantes en la comunidad científica internacional*	20%
Los estudios previos, distintos de los exigibles para el acceso	15%
Experiencia en tareas de investigación	15%

#### **4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", " Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas,

certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

### **Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [orientacion.discapacidad@uc3m.es](mailto:orientacion.discapacidad@uc3m.es)

## **GUÍA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

### **1. Apoyo al estudio**

- Prioridad en la elección de grupos y optativas

Prioridad en la elección de asignaturas optativas, cursos de humanidades y en la asignación de grupos y horarios.

Para ello debes dirigirte a los [Puntos de información de campus](#).

- Adaptación de exámenes

Adaptaciones personalizadas en función de la prueba de evaluación y la discapacidad del estudiante.

Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: según los criterios establecidos en la normativa de las Pruebas de Acceso a la Universidad, basados en la Orden Pre/1822/2006.

Adaptaciones del formato o modelo de examen: escritos/orales, sistemas de comunicación alternativos (sistema de lecto-escritura Braille o Lengua de Signos), texto con formato adaptado, adaptación de representaciones gráficas, texto en soporte digital.

Medios materiales y técnicos: préstamo de ordenador portátil, software específico, Braille Hablado, atril, flexo, papel pautado, mobiliario adaptado, etc.

Medios humanos: intérprete de Lengua de Signos o guía- intérprete, asistente personal y apoyo del profesorado.

- **Adaptación de materiales de estudio**

Adaptaciones necesarias para que los estudiantes con déficit visual puedan acceder al material de estudio

La ONCE también proporciona a los estudiantes adaptaciones en Braille, formatos digitales específicos, relieve y audio.

- **Intérprete de Lengua de Signos**

Para clases, tutorías o actividades solicitadas por los estudiantes con sordera usuarios de dicha lengua.

- **Adaptación del puesto de estudio**

- Mobiliario en aulas: sillas especiales, mesas.
- Reserva de sitio en aulas docentes, aulas informáticas y Bibliotecas.
- Puestos adaptados en aulas informáticas para usuarios en silla de ruedas y para usuarios con deficiencia visual: impresora braille, escáner, programas Jaws, Omnipage y Zoomtext.
- Recursos informáticos específicos en las aulas de informática, solicitándolo al PIED.
- Recursos técnicos- apoyo técnico especializado: te orientamos sobre los recursos informáticos más adecuados a tus necesidades.
- Préstamo y/o instalación en dependencias universitarias. El banco de productos de apoyo dispone actualmente de:
  - Ordenadores portátiles
  - Programas informáticos para el acceso al ordenador de personas con discapacidad visual: lector de pantalla Jaws y Magnificador Zoomtext.
  - Programa de reconocimiento de voz Dragon Naturally Speaking.

- Brazo articulado para soporte de ratón o teclado.
  - Teclado con carcasa.
  - Ratones adaptados diversos (bola, joystick, touchpad).
  - Lupas TV
  - Máquina Perkins.
  - Equipos de Frecuencia Modulada.
  - Bucle magnético portátil.
  - Silla de ruedas manual (préstamo para emergencias).
- Servicios especiales en Biblioteca

La Biblioteca ofrece a sus usuarios con discapacidad un servicio personalizado a fin de facilitar su uso y el acceso a todos los recursos que ofrece. [Servicios por tipo de usuario](#)

## 2. Apoyo personal

- Asistencia personal  
Para estudiantes con grandes dificultades de movilidad. Apoyo en el aula en aquellas actividades y tareas en las que el estudiante tenga especial dificultad y/o imposibilidad de realizar de forma autónoma.
- Programa Compañeros  
  
Tiene como objetivo integrar al estudiante nuevo a través del acompañamiento y la tutorización por parte de alumnos veteranos y facilitar así su integración académica y social en la Universidad.  
[Más información](#)
- Otros apoyos
  - Gestión de voluntariado para apoyo en desplazamientos, toma de apuntes y participación en la vida universitaria.
  - [Servicio de Orientación Psicológica y Psicopedagógica UC3M](#)

## 3. Inserción profesional

El [Programa Capacita2](#), del Servicio de Orientación & Empleo de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid, ofrece información y orientación específica para la inserción profesional y las prácticas de Grado de universitarios con alguna discapacidad.

[Proyecto Unidos de Fundación Adecco](#) para estudiantes con discapacidad.

Curso 2015/2016

Más información

#### 4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010.

---

El RD 1393/2007, de 30 de octubre regula en su artículo 6 el reconocimiento y transferencia de créditos, estableciendo prescripciones adicionales en su artículo 13 para los estudios de Grado.

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias ha establecido unos sistemas de acceso a la Universidad que facilitan la incorporación de estudiantes procedentes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, marcando con ello una nueva estrategia en el contexto global de la educación superior.

No cabe duda de que uno de los objetivos fundamentales de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, así como la movilidad entre las universidades españolas y el cambio de titulación dentro de la misma universidad, especialmente en el inicio de la formación universitaria.

Por todo ello, se han regulado los procesos de reconocimiento y de transferencia de créditos con el objetivo de que la movilidad de los estudiantes, que constituye uno de los pilares principales del actual sistema universitario, pueda tener lugar de forma efectiva en la Universidad Carlos III de Madrid.

En el proceso de elaboración de esta norma han participado los Decanatos de las Facultades y la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, así como la Delegación de Estudiantes, dándose cumplimiento al trámite previsto en el artículo 40, en relación con la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

Reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Grado.

Art. 1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos superados en otras enseñanzas universitarias oficiales se dirigirán al Decano o Director del Centro en el que el estudiante haya sido admitido en los plazos y de acuerdo con los procedimientos fijados por la Universidad.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

Certificación académica de la Universidad en la que consten las asignaturas o materias superadas con indicación de su carácter y las calificaciones obtenidas. En el caso de tratarse de materias de formación básica deberá acreditarse la rama de conocimiento a la que están adscritas.  
Programas oficiales de las materias o asignaturas superadas.

Cuando el estudiante solicite la convalidación de asignaturas o materias cursadas en universidades extranjeras, la certificación académica de la Universidad deberá presentarse debidamente legalizada de conformidad con la normativa que resulte de aplicación. El Director académico de la titulación podrá admitir los documentos en inglés. Los documentos en otros idiomas deberán presentarse en todo caso con traducción oficial al castellano.

Los estudiantes de la Universidad Carlos III que cambien de titulación no deberán presentar ningún documento por disponer de ellos la administración universitaria, que procederá a su comprobación de oficio.

**Art. 2.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento y convalidación.**

El Decano o Director del Centro en el que el estudiante inicie sus estudios, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79.2 f) de los Estatutos, resolverá el reconocimiento o convalidación de los créditos superados en otra titulación y/o Universidad de acuerdo con procedimientos establecidos por la Universidad.

En las resoluciones de reconocimiento y convalidación deberá valorarse el expediente universitario del alumno en su conjunto, debiéndose tener en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, no siendo necesaria la equivalencia total de contenidos ni de carga lectiva por asignatura, materia o módulo.

El Centro podrá constituir comisiones de apoyo a los responsables académicos de las distintas titulaciones para valorar la adecuación de los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas por el solicitante con las materias del plan de estudios. Formarán parte de estas comisiones profesores de los Departamentos que impartan docencia en los Grados correspondientes. El Centro podrá atribuir esta función a las Comisiones Académicas de Titulación.

**Art. 3.- Plazos de resolución.**

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación presentadas por los alumnos admitidos en la Universidad con la documentación exigida en el artículo 1 se resolverán en los siguientes plazos:

Solicitudes presentadas hasta el 30 de junio, antes del 5 de septiembre.

Solicitudes presentadas hasta el 31 de julio, antes del 30 de septiembre.

Solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre, antes del 30 de octubre.

#### Art. 4.- Reconocimiento de formación básica

Los créditos de formación básica superados en otros estudios universitarios serán reconocidos, en todo caso, en la titulación a la que acceda el estudiante, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Vicedecano o Subdirector determinará las asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios que no deberá cursar el estudiante. El total de créditos de estas asignaturas deberá ser equivalente a los créditos de formación básica reconocidos.

#### Reconocimiento de créditos cursados en programas de Movilidad

Art. 5.- Los convenios de movilidad suscritos entre la Universidad Carlos III y las Universidades extranjeras deberán posibilitar el reconocimiento de 30 ECTS por cuatrimestre a los estudiantes de la Universidad Carlos que participen en el programa de movilidad correspondiente.

El coordinador de cada programa de movilidad autorizará el contrato de estudios teniendo en cuenta principalmente y de forma global la adecuación de las materias a cursar en la Universidad de destino con las competencias y conocimientos asociados al título de la Universidad Carlos III de Madrid.

De conformidad con las directrices generales fijadas por la Universidad, los responsables académicos de las titulaciones y los responsables académicos de programas de intercambio de los diferentes Centros adoptarán las medidas que consideren necesarias para asegurar el reconocimiento del número de créditos establecido en el párrafo primero, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2.

En el supuesto de que alguno de los convenios suscritos para una o varias titulaciones no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, el Centro deberá comunicarlo al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para la eliminación, en su caso, de las plazas de movilidad vinculadas a dicho convenio de la oferta del siguiente curso académico.

#### Reconocimiento y convalidación de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Postgrado

Art. 6.- Los Directores de los Programas de Postgrado elevarán al Vicerrectorado de Postgrado para su resolución las propuestas de reconocimiento o convalidación de créditos superados en otra titulación y/o Universidad a los estudiantes admitidos en sus programas que lo hubieran solicitado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Las resoluciones de reconocimiento deberán valorar el expediente universitario del alumno en su conjunto, así como los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.

Transferencia de créditos.

Art. 7.- Los créditos superados por los estudiantes en sus anteriores estudios que no hayan sido objeto de reconocimiento se transferirán a su expediente académico de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto siempre que los estudios anteriores no hubieran conducido a la obtención de un título.

El 15 de junio de 2015 la Vicerrectora de estudios firmó una resolución por la que se delega la competencia para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en los directores de los másteres universitarios

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS LA COMPETENCIA PARA RESOLVER LOS RECONOCIMIENTOS Y LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al objeto de agilizar la resolución de las solicitudes presentadas para reconocimientos y transferencias de crédito,

RESUELVO:

Primero. Delegar en los Directores de Másteres Universitarios la competencia para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en la Universidad en sus respectivos programas.

Segundo. La presente delegación surtirá efectos desde el momento de su dictado.

### **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para que recibir el reconocimiento de créditos:

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 9 (15% de los créditos que tenga el Máster) créditos ECTS por actividades profesionales y por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

### **PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

<b>Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	15%
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional*	0	%

#### **4.5 Complementos Formativos**

Los alumnos cuyos títulos de acceso al Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público no hayan sido expedidos por Universidades españolas deberán realizar un curso básico de iniciación al Derecho de la Unión Europea y al Derecho Constitucional español (fuentes, organización de los poderes y organización territorial) que se realizará al comienzo del curso. Los alumnos cuyos títulos hayan sido expedidos por centros del Espacio Europeo de Educación Superior, sólo deberán efectuar la parte del cursillo básico de iniciación relativa al Derecho Constitucional español.

En el caso de que los alumnos a que se refiere el párrafo anterior hayan acreditado su conocimiento de ambas materias serán eximidos de realizar el citado curso por la Dirección del Máster.

## 5. Planificación de las Enseñanzas

### 5.1 Descripción general del plan de estudios

#### a) Descripción general del plan de estudios

Primer cuatrimestre: DOCENCIA

**BLOQUE I:** Estudios de Teoría, Metodología e Historia Jurídicas. Se compone de 3 asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una. Total 18 ECTS

\*Seminarios (6).

\*Metodología Jurídica (6).

\*Historia (6).

**BLOQUE II:** Retos actuales del Derecho Público.

\*12 asignaturas optativas de 4 ECTS cada una. Total 48 ECTS, distribuidas entre los tres Departamentos proponentes.

Este bloque se divide en dos submaterias (“Problemas actuales del Derecho Público” y “Derecho Público y Globalización”, cada una de ellas con 6 asignaturas optativas).

**BLOQUE III:** Prácticas (4 ECTS) a desarrollar en el 2º cuatrimestre (Optativa)

- Prácticas Externas

**-BLOQUE IV:** Iniciación a la investigación jurídica (18 ECTS) a desarrollar en el 2º cuatrimestre.

\*Trabajo de investigación (6).

\*TFM (12)

El alumno, dentro de los 52 ECTS optativos que se señalan en el Cuadro 2 de la página siguiente, debe cursar un total de 24 ECTS correspondientes a 6 asignaturas optativas que debe elegir entre la Materia 2 (Problemas actuales del Derecho Público), la materia 3 (Derecho Público y Globalización) y la Materia 4 (Prácticas Externas).

CUADRO 2 –

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO PÚBLICO					
MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Cuatr
<b>MATERIA 1</b> Estudios de Teoría, Metodología e Historia Jurídicas	Seminarios. Perspectivas actuales de la teoría del Derecho público	6	O	1	1
	Metodología jurídica	6	O	1	1
	Cuestiones actuales del Derecho público en su dimensión histórica	6	O	1	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>18</b>			
<b>MATERIA 2</b> <b>Problemas actuales del Derecho Público</b>	Justicia restaurativa	4	P	1	1
	Estudios en materia probatoria	4	P	1	2
	Responsabilidad penal de las personas jurídicas y compliance. Perspectivas nacional y comparada	4	P	1	1
	Profundización en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos	4	P	1	1
	Retos de la justicia constitucional y garantía de derechos: España y Europa	4	P	1	2
	Derecho ambiental de la UE	4	P	1	2
	<b>Total ECTS</b>	<b>24</b>			
<b>MATERIA 3</b> <b>Derecho Público y Globalización</b>	Derecho de la responsabilidad internacional	4	P	1	1
	Las transformaciones del Derecho tributario en tiempos de crisis, competencia internacional y globalización	4	P	1	1
	La implementación del principio democrático en la UE	4	P	1	1
	Globalización, multiculturalismo y libertades públicas	4	P	1	2
	Organizaciones criminales y delitos internacionales	4	P	1	2
	Democracia y organización de poderes del estado en la globalización	4	P	1	2
	<b>Total ECTS</b>	<b>24</b>			
<b>Materia 4</b> <b>Prácticas</b>	Prácticas externas	4	P	1	2
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>4</b>			
<b>Materia 5</b> <b>Iniciación a la investigación jurídica</b>	Trabajo de investigación	6	O	1	2
	Trabajo Fin de Máster	12	O	1	2
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>18</b>			

## **b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

## **c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

La coordinación docente del **Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.

- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

## 5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF4	Prácticas de laboratorio
AF5	Tutorías
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante
AF8	Exámenes parciales y finales
AF9	Trabajo en instituciones y empresas externas

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</i>
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación y defensa pública del TFM
SE5	Evaluación de prácticas externas

TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS					
COMPETENCIAS	MATERIAS				
	M1	M2	M3	M4	M5
CB6	X	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X	X
CB10	X	X	X		X
CG1		X	X	X	
CG2		X	X	X	
CG3		X	X	X	X
CG4		X		X	X
CG5	X	X			X
CG6	X	X	X	X	X
CG7	X	X	X	X	X
CG8		X	X	X	X
CG9			X		X
CG10	X	X	X		X
CG11	X	X		X	X
CG12	X			X	X
CE1	X	X	X		X
CE2	X	X	X		X
CE3		X	X	X	
CE4	X	X	X		X
CE5		X	X	X	
CE6	X	X	X	X	X
CE7		X		X	
CE8		X		X	X
CE9					X

TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES					
METODOLOGIAS DOCENTE	MATERIAS				
	M1	M2	M3	M4	M5
MD1	X	X	X		
MD2	X	X	X		

MD3	X	X	X	X	
MD4	X	X	X		
MD5	X	X	X	X	X

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS					
SISTEMAS EVALUACIÓN	MATERIAS				
	M1	M2	M3	M4	M5
SE1	X	X	X		
SE2	X	X	X		
SE3	X				
SE4					X
SE5				X	

MATERIA 1	
Denominación: ESTUDIOS DE TEORÍA, METODOLOGÍA E HISTORIA JURÍDICAS	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
18	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 3 asignaturas que se imparten en el primer cuatrimestre del curso	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CE1, CE2, CE4, CE6</i>	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
Esta materia pretende formar las bases generales, transversales e interdisciplinarias de la investigación sobre el Derecho público, introduciendo al estudiante en el estudio y el debate sobre la teoría, la metodología y la historia del Derecho público	
Los resultados de aprendizaje que los estudiantes deberán tener son:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir la capacidad de análisis necesaria para identificar los nuevos problemas y retos planteados en el Derecho Público actual, tanto a nivel interno como internacional.</li> <li>2. Adquirir la capacidad para proponer de manera razonada soluciones en el terreno legislativo e interpretativo para los nuevos problemas planteados,</li> </ol>	

perfilando nuevas categorías dogmáticas y/o explicando cómo se alteran las categorías ya existentes.

3. Resolver problemas complejos relativos al sistema de fuentes y su eficacia territorial en un mundo globalizado.
4. Debatir con fluidez sobre temas de interés dogmático para el Derecho Público, tanto desde la perspectiva interna como de Derecho comparado.
5. Adquirir una visión interdisciplinar del fenómeno jurídico.
6. Comprender las características del conocimiento jurídico y sus tipos.
7. Comprender de manera integral el fenómeno de la interpretación jurídica: teorías, valores, concepciones y técnicas.
8. Adquirir conocimientos sobre la argumentación jurídica.
9. Incorporar las dimensiones valorativas y decisionales de los procesos de interpretación y argumentación jurídica
10. Disponer de técnicas de interpretación jurídica.
11. La comprensión de la evolución del derecho público moderno desde su eclosión con las revoluciones liberales hasta el momento actual de crisis del paradigma liberal.
12. El (re)descubrimiento (más allá del conjunto de normas jurídicas) de la relación que existe entre el orden político-económico y el derecho público, es decir de la dimensión histórico-cultural del derecho público moderno.
13. Una mejor valoración del momento interpretativo al considerar que el derecho es fruto de elecciones que la historia de una determinada sociedad ha impuesto; que ese derecho vive en la realidad asumiendo determinados significados, y no otros, porque los que lo usan, desde los simples ciudadanos hasta los mismos juristas, lo interpretan dentro de una determinada cultura, desde un modo de entender las relaciones sociales y políticas que, con frecuencia, tiene una base histórica amplia y profunda.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	72	72	100%
AF2	36	36	100%
AF6	112	0	0%
AF7	224	0	0%
AF8	6	6	100%
<b>TOTAL MATERIA</b>	450	114	25,33%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	15	15
SE2	55	55
SE3	30	30

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Seminarios. Perspectivas actuales de la teoría del Derecho	6	1	O	Español
Metodología jurídica	6	1	O	Español
Cuestiones actuales del Derecho Público en su dimensión histórica	6	1	O	Español

**Descripción de contenidos**

Temas específicos de cada asignatura:

1. Seminarios. Perspectivas actuales de la teoría del Derecho Público: esta asignatura consta de dos partes diferenciadas "Seminario de teoría del Derecho" y "Seminario internacional". Se pretende tender un puente entre la Dogmática jurídica y los temas de actualidad candentes en cada momento.

a) "SEMINARIO DE TEORÍA DEL DERECHO"

Versará sobre un tema de teoría del Derecho público, de carácter general y, por tanto, interdisciplinar o multidisciplinar. A título ilustrativo en las últimas ediciones se ha impartido el seminario "NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LAS FUENTES DEL DERECHO"

A. El sistema de fuentes: nuevos afluentes.

B. La eficacia territorial y temporal de las normas en tiempos de globalización y aceleración del cambio.

C. La metarregulación: el régimen legal de las iniciativas normativas.

b) "SEMINARIO INTERNACIONAL" en el que uno o varios ponentes externos, formados en distintas tradiciones jurídicas, imparten y debaten con los estudiantes algún tema de actualidad y de interés dogmático para el Derecho público.

A título ilustrativo, en las últimas ediciones se han impartido las siguientes ponencias: "Derecho público económico", Prof. Dr. Johann Christian Pielow, Universidad de Bochum (Alemania); "El principio de transparencia", Prof. Dr. Gianluca Gardini, Universidad de Ferrara (Italia); "La efectividad de los derechos sociales", Prof. Dr. Claudio Ramos Monteiro, Universidad de Lisboa (Portugal).

## 2. Metodología Jurídica

- a) Aproximación conceptual e histórica a la metodología jurídica.
- b) Metodología y axiología jurídica.
- c) Introducción a la interpretación jurídica. Teorías, conceptos y problemas.
- d) Técnicas interpretativas y argumentativas en la aplicación del Derecho.
- e) Apertura metodológica del Derecho a otras ciencias sociales: en particular, el análisis económico del Derecho.

## 3. Cuestiones actuales del Derecho Público en su dimensión histórica

1. La crisis del antiguo régimen y las monarquías administrativas.
  - a. Cuerpos y aparato comisario.
  - b. La ciencia de la policía.
2. Revolución y orden liberal.
  - a. Contractualismo y poder constituyente.
  - b. Estado legal y Estado de derecho.
3. La eclosión del Derecho administrativo.
  - a. El poder ejecutivo.
  - b. Fases de la evolución del Derecho administrativo (Estado providencia, Estado gestor, Derecho económico).
4. Estado monoclasa y constitución liberal.
  - a. El denominado absolutismo jurídico.
  - b. La legislación social y el nacimiento del derecho del trabajo.
5. Crisis del orden liberal.
  - a. El Derecho en las dictaduras.
  - b. El Estado corporativo.
6. Estado constitucional y constitución democrática.

### Lenguas en que se impartirá la materia

Español

### Observaciones

--

<b>MATERIA 2</b>	
Denominación: PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO PÚBLICO	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
24	Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 6 asignaturas optativas que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre del curso	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Esta materia pretende que los alumnos sean capaces de analizar y dar soluciones jurídicas a los problemas que presenta el Derecho Público en la actualidad, en concreto aportando soluciones sobre los problemas de investigación criminal resolviendo problemas probatorios; desarrollando labores relacionadas con métodos alternativos de resolución de conflictos, manejando con facilidad distintos modelos de responsabilidad de las personas jurídicas por delito, capaces de hallar soluciones a la complejidad que presentan los procesos administrativos y contencioso administrativos, adquirir una visión de la justicia constitucional en España y de la garantía de los derechos en la Unión Europea, así como comprender en profundidad la política y el derecho ambiental de la unión europea.</p> <p>Los resultados de aprendizaje que los estudiantes deberán tener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serán capaces de analizar la conveniencia de los métodos alternativos de resolución de conflictos al caso concreto, así como desenvolverse en ellos con soltura.</li> <li>• Sabrán desarrollar labores jurídicas relacionadas con la Justicia restaurativa y actuar como facilitadores en métodos alternativos de resolución de conflictos.</li> <li>• Podrán informar correctamente de la viabilidad procesal de los acuerdos restaurativos, así como identificar el cauce jurídico preciso en el caso concreto.</li> <li>• Podrán formular conclusiones coherentes con una investigación criminal y resolver los problemas de probática que surjan a lo largo del proceso penal.</li> <li>• Podrán identificar los elementos cuestionables e impugnables en torno a una prueba o diligencia de investigación.</li> </ul>	

- Podrán desde la perspectiva de una de las partes del proceso penal (acusación o defensa) construir una concreta teoría del caso, sobre el análisis de la información/hechos que se poseen, para el planteamiento de una estrategia de litigación que tenga en cuenta la adecuación de fuentes y medios probatorios a la versión planteada desde la perspectiva de su encaje jurídico penal.
- Serán capaces de elaborar los documentos necesarios en la tramitación procesal internacional y reconocer los asuntos de carácter internacional, así como el modo en el que tienen que actuar ante órganos judiciales de otros Estados (observable mediante la resolución de casos prácticos).
- Podrán identificar las cuestiones problemáticas en cuanto a actividad probatoria que se pueden producir en las distintas etapas del proceso.
- Manejar con facilidad distintos modelos de responsabilidad de las personas jurídicas por delito.
- Hacer análisis comparativos sobre las diferentes soluciones legislativas para la prevención de la criminalidad empresarial.
- Estar familiarizado con las cuestiones constitucionales implicadas en la responsabilidad de las personas jurídicas.
- Resolver problemas complejos en aplicación del sistema español y compararlos con las soluciones aplicables en modelos como el norteamericano, el italiano o el inglés.
- Manejar con fluidez los conceptos complejos relativos a los sistemas de cumplimiento regulatorio y prevención de delitos en la empresa o *compliance*.
- Una visión de la justicia constitucional en España y de la garantía de los derechos en la Unión Europea y en el marco del CEDH con especial incidencia en los problemas que plantean la confluencia de distintos sistemas de protección.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	96	96	100%
AF2	48	48	100%
AF6	148	0	0
AF7	296	0	0
AF8	12	12	100%
<b>TOTAL MATERIA</b>	600	156	26%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40	40
SE2	60	60

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Justicia restaurativa	4	1	P	Español
Estudios en materia probatoria	4	2	P	Español
Responsabilidad penal de las personas jurídicas y <i>compliance</i> . Perspectivas nacional y comparada	4	1	P	Español
Profundización en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos	4	1	P	Español
Retos de la justicia constitucional y garantía de derechos: España y Europa	4	2	P	Español
Derecho ambiental de la UE	4	2	P	Español

**Descripción de contenidos**

- Justicia Restaurativa
  - I. Justicia retributiva y Justicia restaurativa
    - i. El Sistema de Justicia penal tradicional
    - ii. Fundamentos de la Justicia restaurativa
    - iii. Las prácticas restaurativas
  - II. Regulación legal y cuestiones jurídicas
  - III. La mediación en el ámbito penal
    - i. Mediación en el sistema penal de adultos
    - ii. Mediación con menores infractores
  - IV. La mediación penitenciaria
  - V. Grandes conflictos y encuentros restaurativos
  - VI. Peculiaridades y metodología de la mediación penal
    - i. El proceso de mediación en asuntos penales
    - ii. El rol del mediador penal
    - iii. El acuerdo o acta de reparación

- Estudios en Materia probatoria

1. La prueba en el proceso penal
  - a. Función y finalidad de la actividad probatoria
  - b. Principios esenciales de la actividad probatoria.
  - c. El procedimiento probatorio.
  - d. Garantías probatorias e injerencias en los Derechos Fundamentales.
2. Medios de investigación y prueba.
  - a. Actividad Probatoria e investigación criminal.
  - b. Fuentes y medios de prueba.
  - c. El testimonio.
  - d. La pericia.
3. Valoración de la prueba
  - a. Contenido y límites de la libre valoración.
  - b. Prueba directa y prueba indiciaria.
  - c. Especificidades en valoración de la prueba científica.
  - d. Prueba única y valoración conjunta del material probatorio.

- Responsabilidad Penal de las personas jurídicas y compliance. Perspectivas nacional y comparada

1. *No body to kick, no soul to damn*. Imputar responsabilidad por delito a entidades colectivas. Cuestiones dogmáticas y constitucionales. Personas jurídicas, principio de culpabilidad y categoría dogmática de culpabilidad.
2. Aproximación a diversos modelos:
  - a. EEUU, Reino Unido, Francia, Portugal, Austria. Las nuevas regulaciones latinoamericanas.
  - b. Modelos "administrativos" (Colombia), pseudoadministrativos (Italia), contravencionales (Alemania) y de "consecuencias penales no sancionadoras" (Suecia, Letonia). Alternatividad y acumulación (Suiza). El "modelo europeo".
3. El sistema de imputación de responsabilidad a las personas jurídicas en el Derecho Penal español.
  - a. Problemas relativos al sujeto. Grupos de empresas. Empresas unipersonales. Entidades de Derecho Público. Empresas públicas. Partidos políticos y sindicatos.
  - b. Dos estructuras de imputación. El debate entre el Tribunal Supremo y la Fiscalía General del Estado.
  - c. El sistema de penas. Selección y determinación.
  - d. El traslado de responsabilidad penal y de penas en la sucesión de empresas. Objeciones de constitucionalidad.
4. *Compliance*. Cumplimiento regulatorio y prevención de delitos en la empresa.
  - a. Aproximación: cumplimiento real y *paper compliance* ("cumplimiento").

- b. Relevancia del *compliance* en distintas regulaciones, en casos de delitos cometidos por 1. administradores y alta dirección; y 2. otros empleados.
- c. Diversos estándares internacionales.
- d. El ejemplo del *compliance* anticorrupción.

- Profundización en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos

1. La actuación formalizada de la Administración: noción y función del procedimiento administrativo.
2. Los principios y reglas generales sobre procedimiento.
3. Procedimientos especiales.
4. Recursos administrativos y fórmulas alternativas de resolución de conflictos.
5. El proceso contencioso en el control judicial del poder ejecutivo.

- Retos de la justicia constitucional y garantía de derechos: España y Europa

1. La justicia constitucional europea entre el siglo XX y el siglo XXI. Grandes retos nacionales y europeos.

2. El modelo de justicia constitucional español a debate. El Tribunal Constitucional: bases del sistema. Modalidades de procedimientos. Fortalezas y debilidades del sistema procesal constitucional.

3. Análisis crítico de los procesos constitucionales:

- a. ¿Es funcional el sistema de control de la constitucionalidad? El recurso y la cuestión de inconstitucionalidad.
- b. El control previo de tratados internacionales y su fundamento. La relación entre Constitución y tratados internacionales: su encaje procesal constitucional. La Unión Europea y el control: entre supremacía y primacía.
- c. El control constitucional de la distribución territorial del poder. Actualización del modelo ante los nuevos desafíos ¿agotamiento o revisión?
- d. Derechos fundamentales y justicia constitucional en España: el recurso de amparo, entre el éxito y el colapso del sistema. Algunas tendencias en clave europea y posibles reformas.

4. Las instancias europeas de tutela de derechos:

- a. La protección jurisdiccional de derechos en la Unión Europea. Las grandes incógnitas de la Carta ante el Tribunal de Justicia: los arts. 51-54 CDFUE. La protección supranacional de los derechos individuales, condiciones y alcance.
- b. La protección jurisdiccional de derechos en el CEDH. El nuevo acceso ante el TEDH: reforma de la admisión a trámite. El margen de apreciación de los Estados.

5. Interrelación entre Tribunal constitucional y tribunales europeos y problemas derivados del llamado diálogo entre tribunales. El estándar europeo

de protección de derechos ¿sintonía entre España y Europa? Hacia un modelo eficaz de protección multinivel.

- Derecho Ambiental de la UE

1. La política y el derecho ambiental de la UE: aspectos institucionales.
2. Política y derecho ambiental en la UE: actores, procesos y resultados.
3. Ejecución y control del derecho ambiental europeo.
4. Los instrumentos horizontales de tutela ambiental.
5. La protección sectorial.
6. Aspectos conexos: protección del medio ambiente y mercado interior

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Español

**Observaciones**

<b>MATERIA 3</b>	
Denominación: DERECHO PÚBLICO Y GLOBALIZACIÓN	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
24	Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por 6 asignaturas optativas que se imparten en el primer y segundo cuatrimestre del curso	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6</i>	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>Esta materia pretende que el alumno sea capaz de enfrentarse y hallar soluciones a los principales retos que plantea el Derecho Público en la era de la globalización, tanto desde la perspectiva del Derecho internacional de la responsabilidad, como el dominio del sistema jurídico de la UE, conocer las transformaciones del Derecho tributario en tiempos de crisis, comprender el multiculturalismo y las libertades Públicas en relación con este fenómeno, igualmente la Democracia y la organización de los poderes del Estado en la globalización y comprender las organizaciones criminales de carácter transnacional aportando soluciones a la complejidad de los crímenes internacionales.</p> <p>Los resultados de aprendizaje que los estudiantes deberán tener son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante esta materia se pretende que el alumno tenga una noción de las principales novedades de la evolución del Derecho internacional en una sociedad global</li> <li>2. Esta materia supone un recorrido por el Derecho internacional público desde la perspectiva del Derecho internacional de la responsabilidad, que es el epicentro de todo sistema jurídico. El estudiante debe conocer la noción, caracteres y elementos básicos de la responsabilidad internacional en la sociedad internacional contemporánea</li> <li>3. Adquirir la capacidad de análisis necesaria para identificar los nuevos problemas y retos planteados por los cambios económicos y sociales sobre el ordenamiento tributario, tanto a nivel interno como internacional</li> <li>4. Adquirir la capacidad para proponer de manera razonada soluciones en el terreno legislativo e interpretativo para los nuevos problemas planteados, perfilando nuevas categorías dogmáticas y/o explicando cómo se alteran las categorías ya existentes.</li> <li>5. Dominio del sistema jurídico-institucional de la UE, y de los mecanismos de conexión e implementación de sus decisiones en los Estados miembros.</li> </ol>	

6. Conocer la relevancia práctica del proceso representativo y participativo en la adopción de decisiones en la UE.
7. Conocer la función axiológica y el carácter dispositivo de los derechos fundamentales y del Estatuto de Ciudadanía de la UE.
8. Adquirir habilidades para ponderar la posibilidad de fortalecer el papel de l@s ciudadan@s en el marco de los mecanismos de decisión y representación de la UE.
9. Saber ubicar las competencias de los órganos e instituciones de la UE y de sus Estados miembros, para elaborar estrategias procesales conducentes al empoderamiento del Principio Democrático en la UE.
10. Manejar con facilidad las figuras relativas a los delitos internacionales vinculados a organizaciones criminales así como la resolución del fenómeno transnacional de estas conductas.
11. Resolver problemas complejos relativos a los modelos y finalidades de las organizaciones criminales.
12. Manejar con fluidez los conceptos complejos relativos a la internacionalización de este fenómeno y los instrumentos para combatirlo, tanto penales como procesales.
13. El estudiante adquirirá una visión de las dificultades y los retos de la división de poderes en el mundo actual, en particular el papel que está llamado a afrontar el Parlamento y las nuevas formas de participación.

**Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad**

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	96	96	100%
AF2	48	48	100%
AF6	148	0	0
AF7	296	0	0
AF8	12	12	100%
<b>TOTAL MATERIA</b>	600	156	26%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

*MD1, MD2, MD3, MD4, MD5*

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	40	40
SE2	60	60

### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho de la responsabilidad internacional	4	1	P	Español
Las transformaciones del Derecho Tributario en tiempos de crisis, competencia internacional y globalización	4	1	P	Español
La implementación del principio democrático en la UE	4	1	P	Español
Globalización, multiculturalismo y libertades públicas	4	2	P	Español
Organizaciones criminales y delitos internacionales	4	2	P	Español
Democracia y organización de poderes del Estado en la globalización	4	2	P	Español

### Descripción de contenidos

- Derecho de la responsabilidad internacional
  1. Introducción a la responsabilidad internacional.
  2. Regímenes de responsabilidad internacional.
    - a) La responsabilidad internacional por hechos ilícitos
    - b) La responsabilidad internacional objetiva.
    - c) Otros.
  3. Sujetos en el régimen de la responsabilidad internacional
    - a) La responsabilidad internacional del Estado
    - b) La responsabilidad internacional de las Organizaciones internacionales
    - c) La responsabilidad de la Unión Europea.
    - d) La responsabilidad internacional del individuo.
  4. Mecanismos de exigencia de la responsabilidad internacional.
    - a) Mecanismos de exigencia.
    - b) El papel de los tribunales internacionales
  5. Desafíos de la responsabilidad internacional.
    - a) Responsabilidad internacional de actores no estatales.
    - b) Estudio de casos.

- Las transformaciones del Derecho Tributario en tiempos de crisis, competencia internacional y globalización
  1. Los retos de la fiscalidad internacional en la era de la economía digital: Problemas de localización de las rentas. Erosión de bases imponibles y obsolescencia y necesaria actualización de la vigente red de Convenios Modelo OCDE. Fiscalidad del Blockchain. Intercambio internacional de información y transparencia tributaria.
  2. Justicia tributaria y sostenibilidad del Estado de Bienestar en un contexto de competencia fiscal internacional. Contenido actual del principio de capacidad contributiva. La justicia en el gasto público. La función de los tributos extrafiscales. Nuevas prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario.
  3. La fiscalidad ambiental como instrumento de la transición energética en la lucha contra el cambio climático. El fomento de las energías renovables. Hacia una nueva imposición de los hidrocarburos. La fiscalidad de las emisiones y su coordinación con el mercado de derechos de emisión.
  4. La protección de los derechos fundamentales de los contribuyentes ante la Administración tributaria. El derecho a la inviolabilidad del domicilio con especial referencia a las personas jurídicas; el derecho a la intimidad y la potestad tributaria de obtención de información; el principio de culpabilidad y el derecho a no declarar contra sí mismo en los procedimientos tributarios; la potestad investigadora de la Administración y el delito fiscal; jurisdicción penal y Administración tributaria.
  
- La implementación del Principio democrático en la UE

Mediante el análisis de los elementos clave que articulan la legitimidad del funcionamiento institucional de la UE, se demuestra que la resiliencia del proceso de integración no es debida exclusivamente a logros de carácter económico, comercial y financiero, sino también a una instrumentación sui generis de los mecanismos de representación, decisión y control propios del Estado democrático de derecho.

Consiguientemente la asignatura se compone de una parte de análisis crítico del principio del gradualismo en su desarrollo cronológico desde la creación de las Comunidades Europeas, hasta su superación con la celebración del Tratado de Maastricht. Una vez fijado el marco de referencia normativo y jurisprudencial relevante, la parte principal de la asignatura focaliza la acción e interacción de los principios de igualdad, democracia representativa y democracia participativa como paradigmas de la gobernanza en la UE. Ello supone conocer exhaustivamente dicho marco e identificar su aplicación en el tiempo presente.

1. El déficit democrático de las Comunidades Europeas.

2. La solución jurídico-institucional a la rebelión de los Tribunales Constitucionales de los Estados Miembros.
3. El Tratado de Maastricht: la inspiración en el Estado Democrático de Derecho de ciertos mecanismos democráticos de la UE.
4. La Ciudadanía de la Unión.
5. El fenómeno de las Convenciones Europeas: una innovación de los mecanismos democráticos en el sistema comparado de OO.II.
6. El Tratado de Lisboa y la ampliación de las bases de legitimación de la Unión.
7. La especificidad del Principio de Democracia Participativa en la UE.
8. Los conflictos entre la aplicación judicial del Principio de reconocimiento mutuo y la tutela de los derechos fundamentales.
9. El dialogo cooperativo para la consolidación de la democracia, entre el Consejo de Europa y la UE.
10. El fenómeno de los populismos y los valores democráticos de la Unión.

- Globalización, multiculturalismo y libertades públicas

1. Libertad de pensamiento y conciencia, identidad personal y multiculturalismo.

2. Libertad de conciencia y libertad de comportamiento.

- a. Naturaleza jurídica del derecho de objeción de conciencia.
- b. Contradicción entre norma en conciencia y el cumplimiento del deber público.
- c. Contradicción entre norma en conciencia y cumplimiento de obligaciones contractuales o estatutarias.

3. Globalización, multiculturalismo y libertades públicas en las relaciones laborales.

- a. La Libertad de conciencia en las relaciones laborales.
- b. La problemática específica de las denominadas Empresas de Tendencia Ideológica: Medios de comunicación, centros educativos y organizaciones con fines religiosos.

4. Inmigración, integración y ciudadanía.

- a. Principios y objetivos de las políticas de inmigración.
- b. Marco normativo de la extranjería en España.
- c. Sistema educativo e integración.

- Organizaciones criminales y delitos internacionales

1. La empresa criminal. Modelos de organizaciones criminales (con especial mención a maras y pandillas). La organización criminal desestructurada.
2. Finalidades de las organizaciones criminales.

3. La disciplina en las organizaciones criminales
4. La internacionalización de las organizaciones criminales e instrumentos para combatirlas
  - Penales
  - Procesales
  - La Jurisdicción competente
5. La legislación internacional sobre organizaciones criminales
6. Tipificación de las organizaciones criminales en el CP español
7. Principales delitos cometidos por las organizaciones criminales en su proyección internacional.

\* Democracia y organización de poderes del Estado en la globalización

1. Constitución e instrumentos de participación directa en la sociedad de la tecnología de la información y comunicación (TIC)
2. Justicia constitucional y sistemas electorales. Justicia constitucional y procedimientos electorales. Modelos de sistemas electorales en la organización de los Estados compuestos. Modelo de partidos y representación política desde la justicia constitucional. Partidos políticos y candidaturas electorales transnacionales (Parlamento Europeo)
3. El Parlamento abierto en la sociedad global. Transformaciones en el funcionamiento parlamentario.
  - a. El fortalecimiento parlamentario con la incorporación de las TIC a su organización y funcionamiento
  - b. La transparencia y publicidad en la actividad parlamentaria. Las nuevas forma de acceso a la información parlamentaria
  - c. El estatuto de los parlamentarios. Nuevas tecnologías y ejercicio de la representación
  - d. La colaboración en el parlamento abierto. Con el Ejecutivo y otros órganos del Estado
  - e. El parlamento abierto y las instituciones de la Unión Europa.

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Español

**Observaciones**

--

<b>MATERIA 4</b>																			
Denominación: PRÁCTICAS EXTERNAS																			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																		
4	Optativa																		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																			
Esta materia está compuesta por 1 asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del curso																			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																			
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG11, CG12, CE3, CE5, CE6, CE7, CE8</i>																			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																			
<p>Esta materia pretende que los alumnos sean capaces de desarrollar y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en Instituciones Públicas de prestigio así como en ONGs relacionadas con la materia de estudio. En concreto,</p> <p>Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones</p> <p>Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos y en contextos más amplios relacionados con su área de estudio.</p> <p>Saber comunicar conclusiones a personas especializadas en el ámbito del Derecho Público.</p> <p>Capacidad de organización, planificación y gestión del tiempo así como de trabajar en equipo</p> <p>Adquirir una formación integral complementando los conocimientos teóricos adquiridos con su puesta en práctica en la Institución de Derecho Público</p>																			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código actividad</th> <th>Nº Horas totales</th> <th>Nº Horas Presenciales</th> <th>% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF7</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF9</td> <td>94</td> <td>94</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL MATERIA</b></td> <td>100</td> <td>94</td> <td>94%</td> </tr> </tbody> </table>				Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF7	6	0	0	AF9	94	94	100%	<b>TOTAL MATERIA</b>	100	94	94%
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																
AF7	6	0	0																
AF9	94	94	100%																
<b>TOTAL MATERIA</b>	100	94	94%																
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																			
<i>MD3, MD5</i>																			

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE5	100	100

**Listado de Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas	4	2	P	Español

**Descripción de contenidos**

La formación de excelencia que aspira a proporcionar el Máster puede verse completada con prácticas externas, que los alumnos del Máster desarrollarán en Instituciones Públicas de prestigio como el Consejo General de la Abogacía, el Defensor del Pueblo o el Tribunal Supremo, así como en ONGs de relevancia como Inmigrantes Sin Fronteras o Movimiento contra la Intolerancia.

**Lenguas en que se impartirá la materia**

Español

**Observaciones**

Las prácticas, que no son remuneradas porque forman parte de la formación del estudiante, se realizarán dentro de la jornada laboral establecida por la institución de prácticas que acoge al estudiante, debiendo éste cumplir con todos los requisitos señalados por la persona que gestiona las prácticas en la institución.

Una vez incorporado, el estudiante debe realizar un mínimo de 100 horas de prácticas sujetas a las condiciones establecidas en el correspondiente convenio suscrito entre la Universidad y la institución de prácticas donde se realicen las mismas.

<b>MATERIA 5</b>																			
Denominación: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA																			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																		
18	Obligatoria																		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																			
Esta materia está compuesta por 2 asignaturas obligatorias que se imparten en el segundo cuatrimestre del curso																			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																			
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE9																			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																			
Los resultados de aprendizaje que los estudiantes deberán tener son:																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un trabajo de investigación original sobre un tema concreto de Derecho Público.</li> <li>- Capacidad de hallar soluciones evidentes a los problemas que presente el objeto de investigación.</li> <li>- Capacidad oral y de defensa pública ante un tribunal para exponer y defender los principales resultados obtenidos en su investigación.</li> </ul>																			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código actividad</th> <th>Nº Horas totales</th> <th>Nº Horas Presenciales</th> <th>% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF5</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>AF7</td> <td>430</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL MATERIA</b></td> <td>450</td> <td>10</td> <td>2,22%</td> </tr> </tbody> </table>				Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF5	20	10	50%	AF7	430	0	0	<b>TOTAL MATERIA</b>	450	10	2,22%
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																
AF5	20	10	50%																
AF7	430	0	0																
<b>TOTAL MATERIA</b>	450	10	2,22%																
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																			
MD5																			
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación Máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE2</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>SE4</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>				Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)	SE2	100	100	SE4	100	100							
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)																	
SE2	100	100																	
SE4	100	100																	
Listado de Asignaturas de la materia																			

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Trabajo de Investigación	6	2	O	Español
Trabajo Fin de Máster	12	2	O	Español
<b>Descripción de contenidos</b>				
<p><u>1. Trabajo de investigación</u></p> <p>El Trabajo de Investigación que el alumno ha de elaborar en el segundo cuatrimestre del Máster es una materia obligatoria de 6 ECTS.</p> <p>En él los alumnos deben realizar un trabajo de carácter individual donde demuestren los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante el primer cuatrimestre del Máster.</p> <p>Cada estudiante matriculado en el Trabajo de Investigación tendrá un tutor/a, que será alguno de los profesores responsables de los cursos del primer período u otros especialistas en la materia con el grado de doctor que tengan vinculación con la Universidad, dentro de los temas propuestos a lo largo de los mismos, guarden o no conexión con las materias directamente estudiadas.</p> <p>Este tutor/a facilitará la información y el asesoramiento necesarios al estudiante para superar la materia a través de tutorías o sesiones de orientación individualizada, proporcionando indicaciones sobre la estructura y forma del Trabajo de Investigación acorde con las características propias de la disciplina de Derecho Público que haya elegido.</p> <p>Como regla general el trabajo académico a desarrollar tendrá una extensión entre 20-30 páginas que deberá ser defendido en 15' (+15' de debate) ante un Tribunal compuesto por miembros de la Dirección y la Comisión Académica del Máster.</p> <p><u>2.TFM</u></p> <p>El Trabajo Fin de Máster es una asignatura de 12 ECTS consiste en la elaboración de un trabajo de investigación sobre un tema concreto de Derecho Público redactado en castellano y su presentación pública ante un tribunal donde defenderá los principales resultados obtenidos en su trabajo fin de máster.</p> <p>El trabajo de investigación y el TFM deberán versar sobre materias correspondientes a áreas de conocimiento distintas de los Departamentos promotores del Máster.</p>				
<b>Lenguas en que se impartirá la materia</b>				
Español				
<b>Observaciones</b>				

## 6. Personal Académico

### 6.1 Personal académico disponible

A continuación, se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

#### ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

CATEGORÍA	DATOS (% Muj.)	DEFINICIÓN
<b>PDI TOTAL</b>	1.971 (622+1349)	Nº de personal docente e investigador total. (Desagregado por sexo M y V)
CATEDRÁTICOS	146 (21+125)	Nº de funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES	437 (178+259)	Nº de funcionarios e interinos del cuerpo de titulares de universidad. (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIVERSIDAD	394(158+236)	Nº de funcionarios del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIV. INTERINOS	43 (20+23)	Nº de funcionarios interinos del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES EMÉRITOS	7 (0+7)	Nº de profesores eméritos (Desagregado por sexo M y V)
CONTRATADOS DOCTOR	16 (7+9)	Nº de profesores contratados doctores (Desagregado por sexo M y V)
VISITANTES	282(109+173)	Nº de profesores visitantes (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE DOCTOR	50 (20+30)	Nº de profesores ayudantes doctor (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS TOTALES	617 (160+457)	Nº total de profesores asociados (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE	29 (11+18)	Nº de profesores ayudantes (Desagregado por sexo M y V)
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	268 (84+184)	Nº de personas pertenecientes al colectivo PDI que están en formación. (Desagregado por sexo M y V)
OTRO PDI	119 (32+87)	Nº de profesores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc. (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS EQUIVALENTES	457,05 (121,98+335,07)	Nº de profesores asociados equivalentes a 12 horas (Desagregado por sexo M y V)
PDI DE LA UNIÓN EUROPEA	103 (25+78)	Nº de personal docente e investigador equivalente cuya nacionalidad es algún país de la UE sin incluir España(Desagregado por sexo M y V)
PDI NO UNIÓN EUROPEA	112 (31+81)	Nº de personal docente e investigador equivalente extranjero (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES DOCTORES	1.258 (426+832)	Nº de profesores doctores (Desagregado por sexo M y V)

\*Datos a 31 de diciembre de 2016 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2016, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 14-06-2017 y por el Consejo Social en fecha 22-06-2017.

## DISTRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA DE POSTGRADO POR DEPARTAMENTO Y CRÉDITOS IMPARTIDOS POR DOCTORES

uc3m   Universidad Carlos III de Madrid		CARGA DOCENTE POSTGRADO	
DEPARTAMENTO	CREDS. POSTGRADO	CREDS. POSTGRADO DOCTOR	%CREDS. DOCTOR POSTGRADO
ANALISIS SOCIAL	18,00	9,00	50,0%
BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	87,00	78,00	89,7%
BIOINGENIERIA E INGENIERIA AEROESPACIAL	112,92	86,70	76,8%
CIENCIA E ING.DE MATERIALES E ING. QCA.	99,85	87,85	88,0%
CIENCIAS SOCIALES	71,00	68,00	95,8%
DERECHO INTERN., ECLES. Y Fª. Dº.	104,92	104,92	100,0%
DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL D.	219,14	163,84	74,8%
DERECHO PRIVADO	181,59	178,04	98,0%
DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	191,63	177,70	92,7%
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	117,76	115,26	97,9%
ECONOMIA	247,18	230,50	93,3%
ECONOMIA DE LA EMPRESA	428,86	377,65	88,1%
ESTADISTICA	147,21	146,21	99,3%
FISICA	54,00	54,00	100,0%
HUMANIDADES: FILOSOFIA, LENGUAJE Y LITERA	150,00	147,00	98,0%
HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTE	137,03	113,03	82,5%
INFORMATICA	205,59	185,52	90,2%
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	119,16	106,97	89,8%
INGENIERIA ELECTRICA	76,20	52,20	68,5%
INGENIERIA MECANICA	197,00	151,71	77,0%
INGENIERIA TELEMATICA	138,83	113,65	81,9%
INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	78,68	78,23	99,4%
INST. BARTOLOME DE LAS CASAS	2,59	2,59	100,0%
INSTITUTO FRANCISCO DE VITORIA	14,00	14,00	100,0%
INSTITUTO GREGORIO MILLAN BARBANY	1,50	1,50	100,0%
INSTITUTO JUAN MARCH DE CC. SOCIALES	5,00	5,00	100,0%
INSTITUTO MIXTO UCIIM-BANCO SANTANDER	3,96	3,96	100,0%
MATEMATICAS	73,50	70,50	95,9%
MECANICA DE MEDIOS CONT. Y T. ESTRUCTURA	59,00	35,00	59,3%
PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	161,28	158,88	98,5%
TECNOLOGIA ELECTRONICA	129,06	118,66	91,9%
TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	153,68	138,17	89,9%
<b>Total Departamentos UC3M</b>	<b>3787</b>	<b>3374</b>	<b>89%</b>

## DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO PÚBLICO</b>	
Departamento de Derecho Público del Estado	50%
Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	28%
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia	22%
Total de la participación	100,00%

## ESTRUCTURA DEL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS

<b>PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO</b>			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>Total (%)</b>	<b>Doctores (%)</b>	<b>Horas dedicación al Título</b>
CATEDRÁTICOS	54%	100%	198+120
TITULARES	34%	100%	144+80
OTROS	12%	100%	18

**Coordinación de asignaturas:** Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser en cualquier caso un profesor de la Universidad Carlos III de Madrid con carácter permanente, y que, con independencia de que imparta o no docencia en la asignatura, se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que ésta se imparta por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios evaluación de la asignatura.

**Tutorización de los TFM:** Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Las funciones del coordinador o coordinadores de la asignatura de TFM consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster y la asignación de los mismos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como por el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de los

misimos. Las tareas de tutorización de los TFM requerirán un mínimo de diez horas por TFM por parte del profesor o profesores que se encarguen de dicha tutorización.

**Tutorías ordinarias:** Para las tutorías ordinarias de las asignaturas que componen el Máster se asignarán dos horas semanales por asignatura. Los horarios y ubicaciones para la realización de las mismas son informados en la plataforma de comunicación con el estudiante Aula Global.

La experiencia docente e investigadora del profesorado integrante de las categorías con docencia en el máster, pertenecientes a los Departamentos de Derecho público del Estado, Derecho penal, procesal e historia del Derecho, y Derecho internacional público, Derecho eclesiástico y Filosofía del Derecho es la siguiente:

<b>DEDICACIÓN POR PERFILES</b>			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>Número de profesores</b>	<b>quinquenios</b>	<b>sexenios</b>
Catedráticos	19	127	86
Titulares	11	54	23
Externos	5		

Como muestra del núcleo básico del profesorado que coordinará algunas de las asignaturas del plan de estudios propuesto, e impartirá parte de la docencia del título, se relacionan a continuación sus perfiles docentes:

<b>PERFIL PROFESORADO INTERNO/ EXTERNO DE LA UC3M</b>	
<b>Profesor/a</b>	<b>Categoría</b>
<b>ÁLVAREZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER</b>	Catedrático de Derecho penal de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>ARNÁIZ SERRANO, AMAYA</b>	Titular interina de Derecho procesal de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>CELADOR ANGÓN, OSCAR</b>	Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>ELVIRA PERALES, ASCENSIÓN</b>	Catedrática de Derecho constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas

<b>FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS RAMÓN</b>	Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>GONZÁLEZ CUÉLLAR-SERRANO, M<sup>a</sup> LUISA</b>	Catedrática de Derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>MARTÍNEZ NEIRA, MANUEL</b>	Titular de Historia del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>MOREIRO GONZÁLEZ, Carlos Javier</b>	Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>MORENO MOLINA, ÁNGEL MANUEL</b>	Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>ORTIZ CALLE, ENRIQUE</b>	Catedrático de Derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>OTERO GONZÁLEZ, PILAR</b>	Titular de Derecho penal de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>PAJARES MONTOLIO, EMILIO</b>	Titular de Derecho constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>PAREJO ALFONSO, LUCIANO</b>	Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>PÉREZ TREMP, PABLO</b>	Catedrático de Derecho constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>QUADRA-SALCEDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, TOMÁS DE LA</b>	Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>SAUCA CANO, JOSÉ MARÍA</b>	Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas

<b>SOLETO MUÑOZ , HELENA</b>	Titular de Derecho procesal de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas
<b>VAQUER CABALLERÍA, MARCOS</b>	Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, entre otros programas

El profesorado de los Departamentos de Derecho Público del Estado, Internacional público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, y penal, procesal e historia del Derecho han mantenido durante los últimos años una importante actividad investigadora, que en estos últimos cinco años ha generado, entre otros resultados, un total de 1177 (448, 459 y 270, respectivamente) publicaciones (Publicación en revistas científicas, Libros y Capítulos de libros) o la participación en 13 (5, 3 y 5, respectivamente) proyectos competitivos (Proyecto estatal, Proyecto nacional, Proyecto regional o Proyecto europeo).

### Publicaciones y Proyectos competitivos por departamento

AÑO	TOTAL AÑOS 2012-2017	
	Publicaciones	Proyectos
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIASTICO Y FILOSOFIA DEL DERECHO	459	3
DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO	270	5
DERECHO PUBLICO DEL ESTADO	448	5
<b>TOTAL</b>	<b>1177</b>	<b>13</b>

Algunas de las publicaciones más relevantes y directamente relacionados con los contenidos diseñados en el máster son:

AUTOR	TITULO	TIPO_PUBLICACION	TIPO_ARTICULO	REVISTA	IDIOMA	ISSN_REVISTA
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Urbanismo y corrupción : un problema no solo de legalidad.	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Temas para el Debate	ES ESPAÑOL	1134-6574
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	La Reforma de 2010 del Código Penal	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	Impunidad	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
SOLETO MUÑOZ, HELENA	La nueva normativa estatal sobre mediación civil y mercantil y el proceso civil	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	La Ley	ES ESPAÑOL	1138-9907
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 2011	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑOL	0211-5743
SOLETO MUÑOZ, HELENA	La nueva normativa de mediación y la oportunidad de impulsar una práctica colaborativa del Derecho	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	El notario del siglo XXI	ES ESPAÑOL	1885-009X
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	Las desobediencias en Derecho Penal	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	La selección del profesorado en la Universidad española	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655

VAQUER CABALLERIA, MARCOS	El urbanismo supramunicipal	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ES ESPAÑO L	1139-4978
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	El urbanismo supramunicipal: su auge, su necesaria diferenciación de la ordenación del territorio y sus límites	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista Digital de Derecho Administrativo (En línea)	ES ESPAÑO L	2145-2946
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	Gobiernos locales intermedios y prestación de servicios locales	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Cuadernos de Derecho Local		1696-0955
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Elecciones francesas, actividad legislativa y decisiones del Consejo Constitucional	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista general de derecho constitucional	ES ESPAÑO L	1886-7650
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	Muerte digna : un proyecto en pausa	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Boletín de la Asociación Española para el Derecho a Morir Dignamente	ES ESPAÑO L	2171-5947
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	La protección penal del patrimonio cultural en la Constitución Española (presupuestos constitucionales a la protección penal del Patrimonio Histórico)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Penal	ES ESPAÑO L	1576-9763
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	La protección penal del patrimonio cultural en la Constitución Española (presupuestos constitucionales a la protección penal del Patrimonio Histórico)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Penal	ES ESPAÑO L	1576-9763
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	Abuso de información privilegiada de funcionario	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LANGUA GES	2253-6655
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	Del FROB y los "stress tests" : aportaciones de la crisis a la teoría sobre las formas de la actividad de la Administración	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Civitas. Revista española de derecho administrativo	ES ESPAÑO L	0210-8461
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	La ordenación urbanística en Alemania (Parte 1)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ES ESPAÑO L	1139-4978
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	La ordenación urbanística en Alemania (Parte 2)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ES ESPAÑO L	1139-4978
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	El deber del Estado de compensar a los Ayuntamientos por el establecimiento de beneficios fiscales en tributos locales	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Tributos locales	ES ESPAÑO L	1577-2233

ORTIZ CALLE, ENRIQUE	Los impuestos sobre el almacenamiento de residuos radiactivos a la luz del Derecho comunitario y el Ordenamiento constitucional	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Noticias de la Unión Europea	ES ESPAÑOL	1133-8660
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	El principio de la autonomía institucional y procedimental de los estados miembros de la Unión Europea	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista de Direito Administrativo & Constitucional	ML MULTIPLE LANGUAGES	1516-3210
MOREIRO GONZALEZ, CARLOS JAVIER	The Convergence of Recent International Investment Awards and Case Law on the Principle of Legitimate Expectations: Towards Common Criteria Regarding Fair and Equitable Treatment?	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	European Law Review		0307-5400
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2012	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑOL	0211-5743
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2012	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑOL	0211-5743
MARTINEZ NEIRA, MANUEL	Nieto Sánchez, Carlos: San Clemente de Bolonia (1788-1889): el fin del Antiguo Régimen en el último colegio mayor español. Madrid : Dykinson, 2013, 484 pp. ISBN 9788490311585 [book review]	Publicación en revistas científicas	REVIEW	Hispania sacra	ML MULTIPLE LANGUAGES	0018-215X
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	Corrupción entre particulares (Delito de)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LANGUAGES	2253-6655
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional : relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2013	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑOL	0211-5743
CELADOR ANGON, OSCAR	The regularization of undocumented immigrants in the United States : the Spanish solution	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	European journal of law reform	EN INGLÉS	1387-2370
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	OTROS	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LANGUAGES	2253-6655

ELVIRA PERALES, ASCENSION	Transexualidad, matrimonio y divorcio en derecho comparado	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	GenIUS : studi giuridici sull'identità di genere	ML MULTIPLE LANGUAGES	2384-9495
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Breve lección sobre la igualdad de Riccardo Guastini [Traducción]	Publicación en revistas científicas	OTROS	Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LANGUAGES	2253-6655
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	OTROS	Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LANGUAGES	2253-6655
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Transexualidad y derechos= Transexual persons and their rights	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista general de derecho constitucional	ESPAÑOL	1886-7650
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Las políticas de Hollande y el Consejo constitucional como garante de los derechos y de la constitucionalidad = Hollande's politics and Constitutional Council as guardian of civil rights and constitutionality	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista general de derecho constitucional	ESPAÑOL	1886-7650
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	La relazione tra cultura e mercato nel diritto dell'Unione Europea : dall'eccezione alla diversità culturale	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Arte e critica	ITALIANO	1591-2949
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional : relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 2012	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ESPAÑOL	0211-5743
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional : relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2013	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ESPAÑOL	0211-5743
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	La ordenación territorial y urbanística en los EE.UU. (Parte 2)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ESPAÑOL	1139-4978
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	La ordenación territorial y urbanística en los EE.UU. (Parte 1)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ESPAÑOL	1139-4978
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	La respuesta jurídico-penal contra el tráfico ilícito de bienes culturales en Iberoamérica	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Patrimonio Cultural y Derecho	ESPAÑOL	1138-3704

ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 2014 = Activity of the Constitutional Court: list of rulings handed down during the third four-month period of 2014	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ESPAÑO L	0211-5743
SOLETO MUÑOZ, HELENA	DNA and Law DNA and Law Enforcement in the European Union: Tools and Human Rights Protection	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Utrecht Law Review	EN INGLÉS	1871-515X
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	La nueva reforma penal de 2013	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Libertas: Revista de la Fundación Internacional de Ciencias Penales	ESPAÑO L	2254-6278
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LANGUAGES	2253-6655
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	Fiscal support for the refurbishment of urban areas	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	International Tax Law Review		2282-2194
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Algunas reflexiones sobre la necesidad de la depuración del status de la sanción administrativa	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista general de derecho administrativo	ESPAÑO L	1696-9650
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2014= Activity of the Constitutional Court: list of rulings handed down during the second four-month period of 2014	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ESPAÑO L	0211-5743
PEREZ TREMP, PABLO ENRIQUE ANGEL	La experiencia del control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley en España	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	50+uno: revista chilena de derecho parlamentario	ESPAÑO L	0719-2673
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 2013	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ESPAÑO L	0211-5743
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	Pasado, presente y futuro inmediato de la distribución de beneficios y cargas en el urbanismo español	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ESPAÑO L	1139-4978
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	La formación de conceptos en el derecho público : un comentario	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista Vasca de Administración Pública		0211-9560
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	Derecho a la vivienda y garantía de un mínimo vital : algunas propuestas	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	El cronista del Estado social y Democrático de Derecho	ESPAÑO L	1889-0016

SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUAES	2253-6655
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	La fiscalidad de la rehabilitación urbana en España	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista de Derecho fiscal		1692-6722
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2014	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑOL	0211-5743
SOLETO MUÑOZ, HELENA	Restorative Justice in Terrorist Victimisations: Comparative Implications: Introduction = Justicia restaurativa en el caso de victimizaciones terroristas: implicaciones comparativas: introducción	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Oñati Socio-Legal Series	ML MULTIPLE LINGUAES	2079-5971
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	Protección penal de los daños al patrimonio histórico (tras la reforma del código penal operada por la LO 1/2015)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	AFDUAM		84-340-0954-4
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	Respuesta jurídico-penal a la falsificación de obras de arte	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	La Ley Penal	ES ESPAÑOL	1697-5758
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	La punición de la falsificación de obras de arte	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Patrimonio Cultural y Derecho	ES ESPAÑOL	1138-3704
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	La corrupción en los negocios tras la reforma penal por LO 1/2015	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Cuadernos Penales José María Lidón		978-84-15759-59-1
OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	La libertad vigilada aplicada a imputables tras la reforma por LO 1/2015	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista del Ministerio Fiscal		
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	STJCE 7.12.2006 "Eurodental", As. C-240/05: Sexta Directiva IVA. Exenciones y Artículos 13, parte A, apartado 1. letra e), 17, apartado 3, letra b), y 28 quater, parte A, letra a). Derecho a deducción. Fabricación y reparación de prótesis dentales. Operaciones intracomunitarias relativas...	Publicación en revistas científicas	OTROS	Crónica tributaria	ES ESPAÑOL	0210-2919
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	STJCE, 14.12.2006 As. C-401/05, Sexta Directiva IVA- Exenciones- Artículo 13, parte A, apartado 1, letra e)-Alcance de la exención-Fabricación y reparación de prótesis dentales	Publicación en revistas científicas	OTROS	Crónica tributaria	ES ESPAÑOL	0210-2919

	por un intermediario que no tiene la condición de dentista ni de protésico dental-Subcontratación de un protésico dental					
SOLETO MUÑOZ, HELENA	Parámetros europeos de limitación de Derechos Fundamentales en el uso de datos de ADN en el proceso penal	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista general de Derecho procesal		1696-9642
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Derechos colectivos (en la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	OTROS	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	OTROS	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	La codificación del procedimiento administrativo en España	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista general de derecho administrativo	ES ESPAÑOL	1696-9650
VAQUER CABALLERIA, MARCOS	El derecho a la vivienda en su relación con los derechos a la ciudad y al medio ambiente	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Asamblea	ES ESPAÑOL	1575-5312
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	La sentencia del Tribunal Constitucional 233/2015, de 5 de noviembre, y el demanio marítimo-terrestre : la debilitación de la eficacia protectora del orden constitucional y, por tanto, de la adecuada ordenación del espacio marítimo	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Práctica urbanística : revista mensual de urbanismo		1579-4911
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	A las puertas de su entrada en vigor : algunas cuestiones que suscitan las leyes 39 y 40 de 2015, examinadas a la luz, en particular, de la autonomía local	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Asamblea	ES ESPAÑOL	1575-5312
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	¿Tiene futuro la provincia como entidad local intermedia?	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista democracia y gobierno local		2013-0333
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Derecho urbanístico francés (parte 1)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ES ESPAÑOL	1139-4978

PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Derecho urbanístico francés (parte 2)	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	ES ESPAÑO L	1139-4978
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	El porvenir, a la luz de los condicionantes de la actual coyuntura, del escalón supramunicipal de la Administración local	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Cuadernos de Derecho Local		1696-0955
CELADOR ANGON, OSCAR	Educación diferenciada y regimen de conciertos en la LOMCE	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Laicidad y libertades	ES ESPAÑO L	1696-6937
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	El campo del sector público empresarial estatal y sus tipos de actividades y organización	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Presupuesto y gasto público		0210-5977
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Encuesta sobre partidos políticos	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Teoría y Realidad Constitucional	ES ESPAÑO L	1139-5583
SOLETO MUÑOZ, HELENA	La mediación concursal, especialidad de la mediación civil y mercantil	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	ICADE. Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	ES ESPAÑO L	1889-7045
MOREIRO GONZALEZ, CARLOS JAVIER	El juez nacional de medidas cautelares y la tutela del orden público y del interés público de la Unión Europea	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista de Derecho Comunitario Europeo	ES ESPAÑO L	1138-4026
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Urbanismo temporal, derecho a la ciudad y marco estatal de las políticas urbanas	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Práctica urbanística : revista mensual de urbanismo		1579-4911
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Las bases del régimen local en la doctrina del Tribunal Constitucional	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Cuadernos de Derecho Local		1696-0955
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Pluralismo territorial y Constitución	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Teoría y Realidad Constitucional	ES ESPAÑO L	1139-5583
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Sobre el binomio libertad y seguridad en el derecho	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista Iusta		1900-0448
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2015=Activity of the Constitutional Court: list of rulings handed down during the first four-month period of 2015	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAP/ER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑO L	0211-5743

PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Estado y procesos de cambio : del Estado prestacional al garante de la prestación	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Asamblea	ES ESPAÑO L	1575-5312
CELADOR ANGON, OSCAR	Derecho a la educación y libertad de enseñanza en la LOMCE	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Derechos y libertades	ES ESPAÑO L	1133-0937
CELADOR ANGON, OSCAR	El estatuto público de los símbolos religiosos	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Letra internacional	ES ESPAÑO L	0213-4721
CELADOR ANGON, OSCAR	Derecho a la educación y libertad de enseñanza en la LOMCE = The right to education and freedom of teaching in the LOMCE	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Derechos y libertades	ES ESPAÑO L	1133-0937
CELADOR ANGON, OSCAR	El matrimonio entre personas del mismo sexo: análisis comparativo de los modelos español y estadounidense	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Laicidad y libertades	ES ESPAÑO L	1696-6937
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPLE LINGUA	2253-6655
SOLETO MUÑOZ, HELENA	Elementos esenciales del derecho colaborativo	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Anuario de mediación y solución de conflictos	ES ESPAÑO L	2340-9681
CELADOR ANGON, OSCAR	USA. La secularización del matrimonio y el reconocimiento del derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Laicidad y libertades	ES ESPAÑO L	1696-6937
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el tercer cuatrimestre de 2015=Activity of the Constitutional Court: List of Ruling Handed Down during the Third Four-Month Period of 2015	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑO L	0211-5743
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2016=Activity of the Constitutional Court: List of Rulings Handed Down during the Second Four-Month Period of 2016	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑO L	0211-5743
ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2016=Activity of the Constitutional Court: List of Rulings Handed Down during the First Four-Month Period of 2016	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑO L	0211-5743

ELVIRA PERALES, ASCENSION	Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2015=Activity of the Constitutional Court: List of Rulings Handed Down during the Second Four-Month Period of 2015	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista española de derecho constitucional	ES ESPAÑO L	0211-5743
SOLETO MUÑOZ, HELENA	Macrojuicio por terrorismo: problemática procesal del enjuiciamiento de los ataques terroristas de 2004 en Madrid	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Revista internacional de estudios sobre derecho procesal y arbitraje	ES ESPAÑO L	1989-3892
SAUCA CANO, JOSE MARIA	Presentación = Foreword	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPL E LANGUA GES	2253-6655
MARTINEZ NEIRA, MANUEL	RODRÍGUEZ, Fernando, Vidrala. 50 años de pasión por el vidrio, Lid Editorial Empresarial, Madrid, 2015, 184 págs., ISBN 9788483566664.	Publicación en revistas científicas	RESEÑA ARTICULO/REVISION	Revista de Historia de la Economía y de la Empresa	ES ESPAÑO L	1887-2956
MARTINEZ NEIRA, MANUEL	Robledo Henández, Ricardo, La universidad española, de Ramón Salasa la guerra civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936), prólogo de Claude Morange, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2014, 541 págs. ISBN:978-84-9718-657-5.	Publicación en revistas científicas	RESEÑA ARTICULO/REVISION	Revista de Historia de la Economía y de la Empresa	ES ESPAÑO L	1887-2956
PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Crisis financiera estatal, racionalización de la Administración local y desarrollo de la garantía de la autonomía local, comentarios de urgencia	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Cuadernos de Derecho Local		1696-0955
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	La nueva reforma penal de 2013	Publicación en revistas científicas	ARTICULO/PAPER	Economía. Revista en Cultura de la Legalidad	ML MULTIPL E LANGUA GES	2253-6655

Además, cabe señalar la obtención de financiación externa mediante la participación entre otros, en los siguientes proyectos competitivos en el ámbito del Derecho público:

PROYECTO	TITULO	FECHA_FIN_REAL	TIPO_PROYECTO	SUBTIPO_PROYECTO	PRESUPUESTO_TOTAL_FINANCIADO	NOMBRE_IP	RELACION	ENTIDAD_FINANCIADORA
2012/00112/001	Discapacidad, independencia y derecho humanos	31/12/2014	Proyecto Nacional	Investigación Fundamental	33.880,00 €	ASIS ROIG, RAFAEL FERNANDO DE	Principal	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION
2012/00059/001	La convicción del tribunal sobre la identificación del imputado: prueba científica versus prueba testifical	30/06/2015	Proyecto Nacional	Investigación Fundamental	21.780,00 €	SOLETO MUÑOZ, HELENA	Principal	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION
2012/00110/001	Gobierno judicial e independencia de la jurisdicción	31/12/2014	Proyecto Nacional	Investigación Fundamental	18.150,00 €	AGUIAR DE LUQUE, LUIS	Principal	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION
2013/00072/001	Identidades y ciudadanía. Fundamentos político jurídicos de la diversidad	31/03/2016	Proyecto Nacional	Investigación Fundamental	35.100,00 €	SAUCA CANO, JOSE MARIA	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2013/00044/001	La vigilancia y la supervisión como tareas de la administración pública en un estado garante	30/09/2016	Proyecto Nacional	Investigación Fundamental	33.930,00 €	PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2013/00025/001	El futuro de estado del bienestar en la Unión Europea: un modelo común de servicios públicos esenciales a nivel europeo	30/06/2016	Proyecto	Investigación	22.230,00 €	QUADRA SALCEDO FDEZ. DEL CASTILLO, TOMAS DE LA	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

			Nacio nal	Fundame ntal				
2014/ 00454 /001	Repensando la estructura y conceptos de la fiscalidad internacional	30/06/2017	Proyec to Estatal	Excelencia	38.720,00 €	ZORNOZA PEREZ, JUAN JOSE	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2014/ 00443 /001	La fiscalidad de la energía en España: situación actual y posibilidades de reforma como instrumento de política energética y ambiental	31/12/2016	Proyec to Estatal	Excelencia	16.335,00 €	ORTIZ CALLE, ENRIQUE	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2014/ 00443 /001	La fiscalidad de la energía en España: situación actual y posibilidades de reforma como instrumento de política energética y ambiental	31/12/2016	Proyec to Estatal	Excelencia	16.335,00 €	GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2016/ 00109 /001	Reforma constitucional: Problemas filosóficos y jurídicos	31/12/2019	Proyec to Estatal	Retos	42.350,00 €	SAUCA CANO, JOSE MARIA	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2016/ 00146 /001	La eficacia de la reparación a la víctima en el siglo XXI: proceso penal, justicia negociada y justicia restaurativa	31/12/2018	Proyec to Estatal	Excelencia	12.947,00 €	SOLETO MUÑOZ, HELENA	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2016/ 00142 /001	El procedimiento administrativo en el marco de la organización y el funcionamiento del sector público	31/12/2018	Proyec to Estatal	Excelencia	15.367,00 €	PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSE	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2016/ 00142 /001	El procedimiento administrativo en el marco de la organización y el funcionamiento del sector público	31/12/2018	Proyec to Estatal	Excelencia	15.367,00 €	VAQUER CABALLERIA, MARCOS	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2012/ 00077 /001	Los derechos humanos en el siglo XXI: retos y desafíos del estado de derecho global	31/12/2014	Proyec to Nacio nal	Investigaci ón Fundame ntal	38.720,00 €	ANSUATEGUI ROIG, FCO. JAVIER	Principal	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION
2016/ 00094	NEW TRUST-CM. Programa Interuniversitario en cultura de la legalidad.	31/12/2018	Proyec to Regio nal	Programa s I+D	138.971,71 €	SAUCA CANO, JOSE MARIA	Principal	CAM-CONSEJERIA EDUCACION DIR. GRAL. UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
2016/ 00094	NEW TRUST-CM. Programa Interuniversitario en cultura de la legalidad.	31/12/2018	Proyec to Regio nal	Programa s I+D	138.971,71 €	DOPICO GOMEZ- ALLER, JACOBO	Principal	CAM-CONSEJERIA EDUCACION DIR. GRAL. UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2014/ 00332 /001	Prevençion y tratamiento punitivo de la corrupcion en la contratacion publica y privada	30/06/2017	Proyecto Estatal	Retos	37.510,00 €	OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
2016/ 00109 /001	Reforma constitucional: Problemas filosóficos y jurídicos	31/12/2019	Proyecto Estatal	Retos	42.350,00 €	SAUCA CANO, JOSE MARIA	Principal	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**Departamento de Derecho Público del Estado**

Principales líneas de investigación

Responsable	Líneas de investigación
Marcos Vaquer Caballería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho urbanístico.</li> <li>• Derecho administrativo social: sanidad, asistencia social, cultura, vivienda.</li> <li>• Derecho público de la organización.</li> </ul>
Ángel Moreno Molina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho comunitario del medio ambiente.</li> <li>• Urbanismo y medio ambiente</li> </ul>
Luciano Parejo Alfonso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.</li> <li>• Ordenación y gestión ambiental y clima.</li> <li>• Gobierno territorial y local</li> <li>• Seguridad, Sostenibilidad y Precaución</li> </ul>
Ascensión Elvira Perales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control parlamentario</li> <li>• Derechos fundamentales en España y en la Unión Europea.</li> </ul>
M <sup>a</sup> Luisa González Cuéllar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalidad energética,</li> <li>• Fiscalidad de la Unión Europea,</li> <li>• Tributos extrafiscales.</li> </ul>
Enrique Ortiz Calle	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales</li> <li>• Armonización fiscal</li> <li>• Fiscalidad Internacional</li> <li>• Organización y procedimientos de la Administración tributaria</li> </ul>

**Departamento de Derecho penal, procesal e Historia del Derecho**

Principales líneas de investigación

Responsable	Líneas de investigación
Pilar Otero González	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secreto y Derecho Penal</li> <li>• Delitos de funcionarios</li> <li>• Acoso sexual</li> <li>• Intimidación y delitos informáticos</li> <li>• Medios telemáticos de control de penados</li> <li>• Corrupción y derecho penal</li> <li>• Protección penal de la cultura</li> </ul>
Helena Soleto Muñoz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación, mediación y resolución de conflictos.</li> <li>• Justicia restaurativa</li> <li>• Violencia de género</li> </ul>
Manuel Martínez Neira	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de las constituciones.</li> <li>• Historia de la integración europea.</li> </ul>

**Departamento de Derecho internacional público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho**

Principales líneas de investigación

Responsable	Líneas de investigación
Carlos Fernández Liesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fronteras. Derecho internacional de los derechos humanos. derecho internacional humanitario.</li> <li>• Cooperación internacional. Procesos de integración en Europa y América.</li> <li>• Organizaciones internacionales y Unión Europea.</li> <li>• Derecho internacional de la cultura.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de la responsabilidad internacional.</li> </ul>
José María Sauca Cano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la legalidad</li> <li>• Identidad y derecho.</li> <li>• Sociedad civil, ciudadanía y democracia.</li> <li>• Teoría política y derechos humanos.</li> <li>• Filosofía, teoría y metodología jurídica.</li> </ul>
Oscar Celador Angón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a la educación,</li> <li>• la libertad de enseñanza,</li> <li>• la libertad de cátedra,</li> <li>• la autonomía universitaria,</li> <li>• historia de los derechos humanos.</li> </ul>

Por otro lado, la titulación contará con la colaboración de profesorado externo de prestigio nacional e internacional especialistas en diversos aspectos del Derecho Público, entre los que cabe destacar

- **COMANDUCCI, PAOLO**  
 Catedrático de Filosofía del Derecho  
 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Genova
- **GARDINI, GIANLUCA**  
 Catedrático de Derecho Administrativo  
 Università di Ferrara  
 Difensore Civico de la Región Emilia-Romagna
- **PIELOW, JOHANN-CHRISTIAN**  
 Catedrático de Derecho Administrativo  
 en la Ruhr Univesität Bochum (Alemania)
- **RAMOS MONTEIRO, CLAUDIO**  
 Prof. Dr. Universidad Lisboa  
 Juez del Tribunal Constitucional Portugal
- **SÁNCHEZ TOMÁS, JOSÉ MIGUEL**  
 Prof. Titular de Derecho Penal - Universidad Rey Juan Carlos  
 Letrado Tribunal Constitucional

## 6.2 Otros recursos humanos disponibles

En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinaria de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 5 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa
- Escuela de Postgrado de Economía y Ciencia Política
- Escuela de Postgrado de Humanidades y Comunicación
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 4 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Estudios:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés
- Unidad de Postgrado de Puerta de Toledo

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente:

### CENTRO DE POSTGRADO

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
<b>FUNCIONARIO</b>	A1	1		1
	A2	2	3	5
	C1	2	1	3
	C2	1	8	25
		7		
<b>Total Funcionario</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>34</b>
<b>LABORAL</b>	A2	2		2
	B2	3	1	4
	D	9	1	10
	Personal Laboral en Puesto Funcional	2		2
	Personal Laboral Fuera de Convenio		1	1

<b>Total Laboral</b>	<b>1 6</b>	<b>3</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL CENTRO DE POSTGRADO</b>	<b>3 8</b>	<b>1 5</b>	<b>53</b>

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe otra en Leganés, y una tercera en Madrid-Puerta de Toledo, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.

En este sentido, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de los formularios de contacto on line puestos a disposición de los estudiantes.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente por el Vicerrectorado de

Estudios, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión, y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones. A tal efecto, cada año se elabora un calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación transversal en su apoyo a los estudiantes universitarios, y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Centro de Orientación a Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

En las titulaciones del área de Ciencias e Ingeniería, debe destacarse la dedicación del personal de laboratorios.

A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

	<b>Nº personas</b>
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
CENTRO DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8

**Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

-El Estatuto Básico del Empleado Público.

-La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)

-Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada:

[http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad\\_y\\_NEE](http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad_y_NEE)

## 7. Recursos Materiales y Servicios

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.
- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.
- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).
- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:
  - a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)
  - b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.
  - c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.
  - d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.
  - e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...
  - f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado
  - g) Planes de emergencia y evacuación.
  - h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

### INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	45	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	15	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	4	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	1.098	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	380	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	120	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	278	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	146	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	79	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	28	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	25	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	87	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	20	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	65	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	124	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.

LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	105	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº de PUESTOS ESTUDIO/TRABAJO	2887	Nº total de puestos estudio/trabajo en las bibliotecas
RATIO PUESTOS DE ESTUDIO/ESTUDIANTE	0,14	Nº de puestos estudio/trabajo dividido por el número de estudiantes de Grado y Postgrado
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.470.726	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	5.326.383	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia.
Libros impresos	528.140	
Libros electrónicos	100.987	
Revistas impresas	5.087	
Revistas electrónicas	21.065	
Documentos audiovisuales	43.438	
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	19.743	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) .
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	102 (20 reales de emergencia)	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999).
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	66.643	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes.
Nº de INCIDENCIAS	58.065	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

*\*Datos a 31 de diciembre de 2016 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2016, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 14-06-2017 y por el Consejo Social en fecha 22-06-2017.*

## SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	5	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	7	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
CENTROS DE SALUD LABORAL	2	Nº de centros de salud laboral
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

*\*Datos a 31 de diciembre de 2016 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2016, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 14-06-2017 y por el Consejo Social en fecha 22-06-2017.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

### ➤ Instalaciones para la Docencia y la Investigación

**Bibliotecas:** La universidad cuenta con cinco bibliotecas: María Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación en Getafe, Rey Pastor en Leganés, Ramón Menéndez Pidal en Colmenarejo y la Biblioteca del Campus Madrid-Puerta de Toledo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Laboratorios y Talleres:** La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.

Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos. requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

**Plató:** Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

**Sala de Juicios:** Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

**Salas Audiovisuales:** La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

**Laboratorio de idiomas:** un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de

español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

**Espacios de Teledocencia:** La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- [Salas de teledocencia](#)
- [Estudios de grabación](#)

➤ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

**Auditorio:** El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Centros Deportivos:** La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- [Centros deportivos](#)
- [Actividades y Deportes](#)
- **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

**Aulas Informáticas:** Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- [Servicio de informática y comunicaciones](#)

**Salas de Trabajo:** Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

**Salas Virtuales:** Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

### ➤ Residencias

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: [Fernando de los Ríos](#) y [Gregorio Peces Barba](#) en Getafe y [Fernando Abril Martorell](#) en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

[El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba](#) se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado**, que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios (<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>):

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa
- Escuela de Postgrado de Economía y Ciencia Política
- Escuela de Postgrado de Humanidades y Comunicación
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Estudios y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicerrector de postgrado, desarrollando sus actividades en los [Campus de Madrid-Puerta de Toledo](#), [Getafe](#) y [Leganés](#).

## 8. Resultados Previstos

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	<b>Tasa de graduación</b>	<b>Tasa de Abandono</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>
<b>PROPUESTA DE RESULTADOS</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>	<b>85%</b>

Justificación de las tasas propuestas:

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes; se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

El nuevo modelo de aprendizaje, que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.

En este sentido, al inicio de cada curso académico se elabora un calendario de trabajo para las comisiones académicas que incluye la realización de, al menos, dos

reuniones (a la finalización del primer y segundo cuatrimestre) y la elaboración de la Memoria anual de titulación una vez ha finalizado el año.

Para la realización de las mismas, desde el Servicio de Postgrado en colaboración con el Servicio de Calidad, se preparan los borradores de actas que incluyen diferentes datos e indicadores relevantes para el análisis de los distintos procesos principales del título, así como el análisis y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desde los distintos enfoques y puntos de vista de los grupos de interés. La composición de las comisiones académicas está disponible en la web de cada título, y los calendarios de trabajo así como la documentación generada por las comisiones, quedan publicadas en la intranet de la universidad, en el portal de Calidad.

A las reuniones acuden todos los miembros que forman parte de la comisión académica del título, en representación de dichos grupos de interés, y del análisis efectuado por las mismas, así como de las conclusiones, propuestas de mejora, sugerencias, quejas y comentarios relevantes, se deja constancia mediante la elaboración de un acta que da soporte a los acuerdos y conclusiones tomados en dichas reuniones.

Los principales indicadores y datos que se facilitan hacen referencia al acceso y demanda del máster (oferta de plazas, nº solicitudes en 1ª opción, nº de matriculados de nuevo ingreso o nº de alumnos extranjeros), los resultados de las asignaturas, donde se incluyen las estadísticas sobre los resultados alcanzados por los estudiantes en las distintas asignaturas del plan de estudios, una vez que se han cerrado las actas del primer o segundo cuatrimestre (en función de la reunión que se trate) o al cierre de actas de la convocatoria extraordinaria si se trata de la elaboración de la memoria anual de titulación, para la cual se facilitan, además, las tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia de los tres últimos años del título, por cohorte de entrada. También son objeto de análisis los resultados de satisfacción con la docencia recogidos mediante el sistema informático de encuestas docentes, con indicación de las asignaturas con un nivel de satisfacción inferior/superior a la media de la titulación.

Con la información remitida, se pretende aportar y facilitar a la comisión académica, algunos de los elementos de juicio pertinentes para analizar y evaluar aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ámbito en el que están representados todos los grupos de interés, así como dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

## 9. Sistemas de Garantía de Calidad

Enlace:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog\\_mejora\\_calidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad)

## 10. Calendario de Implantación

### 10.1 Cronograma de Implantación

**Curso de Inicio:**

**Cronograma:**

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	CURSO
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO PÚBLICO	1º

## 10.2 Procedimiento de Adaptación

Los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Derecho Público, podrán solicitar la adaptación de sus estudios al Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público que se implanta en el próximo curso, estableciéndose la siguiente tabla de equivalencias a los efectos de reconocimiento de créditos.

Asignaturas equivalentes									
Máster U en DERECHO PÚBLICO, a extinguir					Máster U en Estudios Avanzados de Derecho Público, de nueva implantación				
Asignatura (1)	E C	T i	C u	C t	Asignatura	E C	T i	C u	C t
Seminarios. Perspectivas actuales de la teoría del Derecho Público	6	O	1	1	Seminarios. Perspectivas actuales de la teoría del Derecho Público	6	O	1	1
Metodología Jurídica Avanzada	6	O	1	1	Metodología Jurídica	6	O	1	1
Modernidad y postmodernidad Jurídica: Cuestiones actuales del Derecho en su Dimensión Histórica	6	O	1	2	Cuestiones actuales del Derecho público en su dimensión histórica	6	O	1	1
Mediación vinculada a los tribunales	6	P	1	2	Justicia Restaurativa	4	P	1	1
Avances científicos y tecnológicos en la investigación penal	6	P	1	1	Estudios en materia probatoria	4	P	1	2
Tribunal constitucional, tribunales europeos y derechos fundamentales	6	P	1	2	Retos de la justicia constitucional y garantía de derechos: interna y europea	4	P	1	2
El sistema español de justicia constitucional	6	P	1	2	Retos de la justicia constitucional y garantía de derechos: interna y europea	4	P	1	2
Derecho Ambiental de la Unión Europea: cuestiones avanzadas y problemas actuales	6	P	1	1	Derecho ambiental	4	P	1	2
Derecho de la responsabilidad internacional	6	P	1	1	Derecho de la responsabilidad internacional	4	P	1	1
La descentralización fiscal en el ámbito de la UE	6	P	1	1	Las transformaciones del Derecho tributario en tiempos de crisis, competencia internacional y globalización	4	P	1	1
El principio democrático en la UE	6	P	1	1	La implementación del principio democrático en la UE	4	P	1	1
Globalización, multiculturalismo y libertades públicas	6	P	1	2	Globalización, multiculturalismo y libertades públicas	4	P	1	2
Principio de legalidad e internacionalización del Derecho penal	6	P	1	1	Organizaciones criminales y delitos internacionales	4	P	1	2
Jurisdicción constitucional y organización de los poderes del estado	6	P	1	2	Democracia y organización de poderes del estado en la globalización	4	P	1	2
Trabajo de investigación I	3 , 5	O	2	1	Trabajo de investigación	6	O	1	2
Trabajo de investigación II	3 , 5	O	2	1					

## 10.3 Enseñanzas que se extinguen

Máster Universitario en Derecho Público, verificado en 2013 para adaptarlo al RD 1393/2007 – RUCT 4314095